GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

3ª SECCIÓN

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

AÑO CII - TOMO DCXI - **Nº 210**
CORDOBA, (R.A.), LUNES 2 DE NOVIEMBRE DE 2015

http://boletinoficial.cba.gov.ar
E-mail: boe@cba.gov.ar

BOe publicaciones BOLETIN OFICIAL electrónico

ASAMBLEAS

INSTITUTO TECNICO AGRARIO INDUSTRIAL

MONTE BUEY

Se convoca a los Sres. Asociados a Asamblea general Ordinaria para el día 25 de noviembre del dos mil quince a las 20:00 en el local de la institución sito en calle Enrique Cherri 101 de la localidad de Monte Buey, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Asambleístas para que juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2) Informar y considerar el motivo del atraso del llamado a Asamblea General Ordinaria del ejercicio anual 2014/ 2015. 3) Lectura y consideración del Balance General, Memoria, Estado de Resultados e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al Ejercicio anual 2014/2015. La Secretaria.

1 día - Nº 28954 - $ 401,82 - 02/11/2015 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR TÉCNICA

La BIBLIOTECA POPULAR TÉCNICA, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 26 DE NOVIEMBRE DE 2015,a las 16 horas en su sede, Baigorria 527, Río Cuarto, Córdoba, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos socios para que, conjuntamente con presidente y secretario refrenden el acta. 2. Informe de la convocatoria fuera de término. 3. Lectura y aprobación Balance General, Cuadro de resultados y anexos, del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014. 4. Lectura y aprobación de Memoria del ejercicio 2014. 5. Lectura y aprobación informe Comisión Revisora de Cuentas, por igual período. 6. Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, por mandato vencido. El secretario

3 días - Nº 28962 - s/c - 16/11/2015 - BOE

COOPERATIVA ELÉCTRICA "JOVITA" LIMITADA (CELJO)

El Consejo de Administración de la Cooperativa Eléctrica "Jovita" Limitada (CELJO), tiene el agrado de invitar a Ud. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Julio de 2015, que se celebrará el día MARTES 24 DE NOVIEMBRE DE 2015, a las 20 horas, en la Sede del Sindicato de Luz y Fuerza, sito en la calle Avenida Rivadavia de la localidad de Jovita, para tratar el siguiente O R D E N D E L D I A: a) Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario, aprueben y firmen el acta respectiva, en representación de la Asamblea. b) Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables Básicos (de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo), sus Notas, Anexos y Cuadros, Proyecto de Asignación del Excedente del Período e Informes del Síndico y del Auditor, correspondientes al quincuagésimo quinto (55º) ejercicio económico, cerrado el 31 de Julio de 2015. c) Elección de tres Consejeros Titulares, con mandato por tres ejercicios, en reemplazo de los señores Jorge O. ABELLA, Hugo R. DIAZ y Fabián A. DELFINO. d) Elección de un Consejero Suplente, por el término de tres ejercicios, para reemplazar por fin de su mandato al señor Jorge A. GARCIA. Esperando vernos favorecidos con su presencia, que desde ya agradecemos, nos es grato saludarle muy atentamente. Nuri María MUÑOZ Jorge Omar ABELLA SECRETARIA PRESIDENTE. DEL ESTATUTO SOCIAL - Las Asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuera el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad mas uno de los asociados (Art. 32º).

3 días - Nº 28934 - $ 3003,66 - 04/11/2015 - BOE

ASESORES DE CÓRDOBA S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26/11/15 a las 12 hs. en 1° convocatoria y 13 hs en 2° convocatoria en la sede social: Av. Nores Martínez 2649 PB "A", Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de Asamblea; 2) Consideración de la documentación que establece el Art. 234° inc 1, L.S. por el ejercicio cerrado el 31/12/2014; 3) Consideración de la Gestión del órgano de administración y sindicatura por sus funciones durante el ejercicio; 4) Fijación de Honorarios al Directorio, aun en exceso de lo dispuesto por el Art. 261° L.S, si correspondiere 5) Fijación de Honorarios a Sindicatura 6) Ratificación de Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 30/12/13.

5 días - Nº 28282 - $ 840,60 - 06/11/2015 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DE SUBOFICIALES Y PENSIONADAS FEDERALES DEL INTERIOR

CONVOCATORIA

El Órgano Directivo de la Asociación Mutual de Suboficiales y Pensionadas Federales del Interior, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de NOVIEMBRE de 2015, a las 14,15 horas en su sede social sita en la calle Lima 360 de esta ciudad de Córdoba para considerar el siguiente: ORDEN DEL Día: 1º) elección de (2) dos asociados para la firma del Acta juntamente con el Presidente y Secretario. 2º) DAR CONOCIMIENTO A LOS ASOCIADOS DEL MOTIVO DE LO FUERA DE TERMINO DE LA ASAMBLEA DADO A LA CRISIS ECONÓMICA DE LA MUTUAL. 3º) Lectura y Consideración de la Memoria, Balance general, estado de resultados y demás cuadros Anexos, junto con los Informes de la Junta Fiscalizadora, del ejercicio cerrado el 30/04/2015. 4º) tratamiento de la cuota social. 5º) TRATAMIENTO de la compensación de los directivos según resolución nº 152/90.

3 días - Nº 28930 - s/c - 04/11/2015 - BOE

CAMARA EMPRESARIAL DE LA SALUD DE CORDOBA (CAESCOR)

Informa a los señores asociados que con fecha 27 días del mes de octubre del año 2015, la Comisión Directiva de la Institución ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo el día 24 de noviembre de 2015 en la sede social, sita en calle Sucre 25 1º piso, Local 6 de esta ciudad de Córdoba a las 13:30 horas, a efectos de dar tratamiento al siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para refrendar juntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de la Asamblea. 2) Elección de miembros para la renovación de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización de esta institución.

1 día - Nº 28936 - $ 338,64 - 02/11/2015 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VILLA DE LAS ROSAS

CONVOCATORIA

Señores Asociados: La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados de Villa de las Rosas, convoca a los asociados ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el 3 de Noviembre a las 17 horas. Orden del día: 1) designación de 2 asociados para que conjuntamente con la Presidenta y Secretaria firme el Acta de Asamblea. 2) Lectura y aprobación del Acta anterior. 3) Consideración de la Memoria, Balance General. Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1° de Enero del al 31 de Diciembre 2014 e informe de la comisión Revisora de Cuenta.

3 días - Nº 28700 - $ 1234,62 - 04/11/2015 - BOE

ASOCIACIÓN DE JUBILADOS RECREATIVA Y BIBLIOTECA

AGUA DE ORO

ASOCIACIÓN DE JUBILADOS DE AGUA DE ORO LA COMISIÓN DIRECTIVA EN ACTA No 216 DEL 13 DE OCTUBRE 2015, CONVOCA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA PARA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE A LAS 10:30 HS. EN SU SEDE DE HIPÓLITO YRtGOYEN 170 DE AGUA

DE ORO. A CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1) DESIGNACIÓN DE DOS SOCIOS PRESENTES PARA QUE CON EL PRESIDENTE Y SECRETARIO FIRMEN EL ACTA DE ASAMBLEA EN LOS 15 DÍAS POSTERIORES. 2) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, ESTADOS CONTABLES, INFORME DEL AUDITOR E INFORME DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN REFERENTE AL EJERCICIO 2014-2015.

3 días - Nº 28452 - s/c - 04/11/2015 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DE OPERADORES DE TROLEBUSES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Matricula I.N.A.M. N° 865 con domicilio en calle Jujuy N° 347 de la Ciudad de Córdoba. Convoca a los Socios Activos a la Asamblea General Ordinaria el día 30/11/2015 a las 18:00 hs. en el local de la Institución sito en calle Jujuy N° 347 de la ciudad de Córdoba. Conforme lo determina el Estatuto Social, habiéndose fijado el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de 2 (dos) socios para que suscriban el acta en representación de la Asamblea junto con el Presidente y Secretario.- 2°) Consideración de la memoria del Consejo Directivo, Informe de la Junta de Fiscalización, Consideración del Balance General, cuentas de gastos y recursos correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2015.- 3°) Incremento Cuota Social.- 4°) Consideración de las compensaciones al Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.- Firmado Secretario.-

3 días - Nº 28475 - s/c - 02/11/2015 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DE SOCIOS Y ADHERENTES DEL CLUB 8 DE DICIEMBRE

VILLA CONCEPCIÓN DEL TÍO

La Comisión Directiva de la Asociación Mutual de Socios y Adherentes del Club 8 de Diciembre. Nº de Matricula 833, ha resuelto Convocar a Asamblea General Ordinaria a los señores asociados para el día 30 de Noviembre de 2015, a las 20:30 hs en la sede del Club 8 de Diciembre S. C. y D. sito en calle Belgrano Nº 450 de Villa Concepción del Tío, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1) Designación de dos (2) Asambleístas socios para que suscriban el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario.- 2) Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Cuentas de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos e Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas por el Ejercicio Nº 9 cerrado el 31 de Julio de 2015. 3) Presentación de la Junta Electoral. Constitución de la mesa receptora y escrutadora de votos. 4) Renovación total del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora de Cuentas por caducidad de sus mandatos: Elección de cinco (5) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes del Consejo Directivo por el término de tres (3) Ejercicios. Elección de tres (3) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes de la Junta Fiscalizadora de cuentas, por el término de tres Ejercicios.- 5) Tratamiento de la cuota societaria.

3 días - Nº 28515 - s/c - 02/11/2015 - BOE

ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS PROVINCIALES Y NACIONALES

Asociación de jubilados y pensionados Nacionales y Provinciales convoca a Asamblea General Ordinaria el 30 de noviembre de 2015, sede social a las 16:30 horas. Orden del día: 1) Lectura y consideración del Acta anterior, 2) Elección de las nuevas autoridades que regirán desde el 13 de noviembre de 2015 al 13 de noviembre de 2017, 3) Designación de (2) asambleístas para firmar el acta de la Asamblea con presidenta y secretaría.-

3 días - Nº 28471 - s/c - 02/11/2015 - BOE

HOGAR DE ANCIANOS SAN MARTIN DE PORRES

Sres. Asociados: La Comisión Directiva del Hogar San Martin de Porres en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, tiene el agrado de invitar a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el dia 04 del mes de Noviembre de 2015 a las 20:30 horas , en nuestra institución, para tratar el siguiente Orden del Dia: 1) Designación de 2 miembros para que firmen conjuntamente con Presidente y Secretario, el acta de la asamblea. 2) Lectura y Aprobación del acta anterior. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Gastos, Anexos e Informe de Contador debidamente legalizado, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2014. 4) Elección y Renovación de Integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas

5 días - Nº 26437 - s/c - 03/11/2015 - BOE

CENTRO VECINAL BARRIO CASTAGNINO RIO TERCERO

RIO TERCERO

C O N V O C A T O R I A

Señores Asociados: En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, la Comisión Directiva del Centro Vecinal Barrio Castagnino, con Personería Jurídica otorgada por Decreto Nº 4683/69 (Carpeta 1072) CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Noviembre del corriente año a la hora 19:30 en su sede Social de calle Junín Nº 62 de esta ciudad de Río Tercero, siendo su objetivo, tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1- Designación de dos asociados para firmar el Acta en forma Conjunta con el Sr. Presidente y Secretario.2- Lectura del Acta de la última Asamblea.3- Consideración de la Memoria, Balance y demás Cuadros de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio JUL 2014/2015.4- Solicitud a los Señores asociados presentes a la expresión libre de temas relacionados con la Institución.5- Si a la hora para la cual ha sido citada la Asamblea no concurriera la mitad más uno de los asociados, el Presidente transcurrido una hora, abrirá el acto con el número de socios presentes. Fdo:Ana Alfonso –Pro secretaria-. Luis A. Rodriguez – Presidente-. Río Tercero, 16 de Octubre de 2015

3 días - Nº 28424 - s/c - 03/11/2015 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LOS SURGENTES

CONVOCATORIA

La Sociedad de Bomberos Voluntarios de Los Surgentes convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el dia viernes 13 de Noviembre del 2015, a las 20 horas en su Sede Social sita en calle San Martin 357 de esta localidad para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta respectiva. 3) Informe de los motivos por la cual la Asamblea se realiza fuera de término. 4) Consideración de la Memoria Anual, Balance General correspondiente al ejercicio Nº 24, cerrado el 31 de Julio de 2015 e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 5) Designación de tres asambleístas para ejercer funciones de Comisión Escrutadora. 6) Renovación total de Comisión Directiva por la finalización de mandatos. Elección por el termino de dos años de Presidente, Secretario, Tesorero y dos Vocales Titulares (1º y 3º) y finalización de mandatos por el termino de un año del Vicepresidente, Pro Secretario, Pro Tesorero, dos Vocales Titulares (2º y 4º), cuatro Vocales Suplentes, tres integrantes del órgano fiscalizador titular y uno órgano fiscalizador suplente.

3 días - Nº 28467 - s/c - 02/11/2015 - BOE

CLUB CULTURAL Y DEPORTIVO UNIÓN DESPEÑADEROS

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva, haciendo uso de sus facultades, CONVOCA a los señores socios a la Asamblea Ordinaria para el día 10 de Noviembre de 2015, a las 21 hs. en la Sede del Club Cultural y Deportivo Unión Despeñaderos ubicada en la calle Congreso 252, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: PRIMERO: Designación de dos socios para que aprueben y firmen el Acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. SEGUNDO: Ofrecer una explicación del porqué se realiza fuera de término la presentación de los Balances. TERCERO: Consideración de la Memoria y Balance General de los ejercicios cerrados al 30/04/2011, 30/04/2012, 30/04/2013, 30/04/2014 y 30/04/2015. CUARTO: Consideración del Proyecto de modificación del Estatuto Social del Club. QUINTO: Renovación total de la Comisión Directiva, elección de un Presidente, un Vice-Presidente, 12 Vocales Titulares, Cuatro Vocales suplentes y la Comisión Fiscalizadora, (dos titulares y un suplente). En la Secretaría del Club estarán expuestos la lista de los socios habilitados para votar, los Estatutos y los Balances. La Comisión Directiva

2 días - Nº 28731 - s/c - 02/11/2015 - BOE

ENTE SAN JUSTO SUR

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Señores socios de la "ENTE SAN JUSTO SUR ASOCIACION CIVIL", Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de Noviembre de 2015 a las 20:00 horas en el local social sito en calle Martín Fierro 581 de la Cuidad de Las Varillas, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º - Designación de dos Asambleístas para que en representación de la Asamblea suscriban el Acta respectiva, junto con el presidente y secretario. 2º - Explicación de los motivos por los cuales se hace la Asamblea fuera de término. 3º - Consideración y tratamiento de la memoria y balance general correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2014 y el respectivo informe de la Comisión Revisora de Cuentas.-

3 días - Nº 26581 - $ 498,48 - 09/11/2015 - BOE

VILLA MARIA GOLF CLUB

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA en Sede Social Villa Nueva día 12/11/2015, hora 20.ORDEN DEL DIA: 1.-Designación dos socios suscribir acta;2.-Lectura y consideracion acta asamblea anterior;3.-Motivo demora convocatoria;4.-Lectura y consideración Memoria, Balance cierre 31/07/2015;5.-Informe Comisión Revisadora de Cuentas;6.-Renovación PARCIAL Comisión Directiva, eligiéndose por término de DOS AÑOS:Presidente,Tesorero;Pro Secretario,Vocal Primero y Vocal Tercero;7.-Renovación Total término de un año miembros suplentes C Directiva;8.-Renovacion Total término de un año Comisión Revisadora Cuentas;9.-Renovación Total por término de un año Tribunal de Honor. Santiago Bianco, Presidente, Juan Minciacca Secretario.

3 días - Nº 27970 - $ 501 - 02/11/2015 - BOE

CLUB ATLÉTICO BARRIO PARQUE

Se convoca a los asociados del Club Atlético Barrio Parque a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 13 de Noviembre de 2015 a las 19 horas en la sede social de Aconquija Nº 2302 Barrio Parque Capital de la ciudad de Córdoba, para tratar los siguientes puntos: ORDEN DEL DIA: 1º - Lectura del acta anterior para su aprobación. 2º - Informe sobre causas que motivaron el llamado a Asamblea fuera de término. 3º - Designación de dos asambleístas para que junto con Presidente y Secretario firmen el acta de esta asamblea. 4º - Consideración de la Memoria, Estados Contables por el ejercicio económico Nº 51 cerrado el 31 de Marzo de 2015, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5º - Renovación (arts. 71-75-76 del Estatuto Social) de los siguientes cargos de la Comisión Directiva: Vicepresidente Primero, Prosecretario, Tesorero, tres Vocales, más tres miembros titulares y un suplente para la Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - Nº 28031 - $ 1376,10 - 02/11/2015 - BOE

CLUB ATLETICO LAS PALMAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 10 de Noviembre a las 21hs. en la sede de Av. García Martínez 325 de B° Las Palmas. Cba. Orden del día: 1. Lectura del Acta anterior. 2. Causales por la que se convoco a asamblea fuera de termino. 3. Consideración de la Memoria – Balance General – Cuadro de Resultados – Informe de la Comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicio del período año 2014. 4. Designación de dos miembros para firmar el Acta de Asamblea.

3 días - Nº 28128 - $ 317,04 - 04/11/2015 - BOE

AGROMEC S.A.

POZO DEL MOLLE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de AGROMEC S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de noviembre

de 2015 a las 18:00 horas en primera convocatoria, y a las 19:00 horas en segundo llamado, en la sede social de calle Independencia Nº 16 de la Localidad de Pozo del Molle, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 41, iniciado el 1º de julio de 2014 y finalizado el 30 de junio de 2015; 3º) Destino de los resultados del ejercicio; 4º) Remuneración al Directorio, Sindicatura y personal; 5°) Gestión del Directorio y Sindicatura por su actuación durante el ejercicio en cuestión; y 6º) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 20 de noviembre de 2015 a las 18 horas; y (ii) Documentación a consideración en la sede social. EL DIRECTORIO.

5 días - Nº 28362 - $ 1739,40 - 06/11/2015 - BOE

M.E.D.E.A.

El Ministerio Evangelístico Dios Es Amor (M.E.D.E.A.) Convoca a Asamblea Anual Ordinaria, el día 12 de Noviembre de 2015 a las 19:30 Hs. En Av. Río Negro 4997 de B° Villa El Libertador, con el siguiente Orden del Día: 1-Balance General, Inventario, Memoria Anual, Cuadro de Gastos y Recursos, para el Ejercicio N° 25 del 1 de Enero de 2013 al 31 de Diciembre de 2013 y Balance General, Inventario, Memoria Anual, Cuadro de Gastos y Recursos, para el Ejercicio N° 26 del 1 de Enero de 2014 al 31 de Diciembre de 2014. 2-Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas, año 2013 y 2014. 3-Bajas de Cargos Ministeriales y Socios Fundadores. 4-Nombramientos de Cargos Ministeriales y Socios Fundadores. 5-Renovación de la Junta Ejecutiva y de la Comisión Revisadora de Cuentas. 6-Informe y Consideración de Causas por convocatoria fuera de términos. 7-Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de Asamblea. El Secretario.

2 días - Nº 28243 - $ 466,16 - 03/11/2015 - BOE

CLUB ATLETICO VELEZ SARSFIELD

TRANSITO

SEÑORES SOCIOS Y VECINOS: DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR NUESTRO ESTATUTO, SE CONVOCA A LOS SEÑORES SOCIOS Y VECINOS DE LA LOCALIDAD DE TRANSITO A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUE TENDRA LUGAR EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 2.015 A LAS 19.00 HORAS EN LA SEDE SOCIAL, SITA EN 9 DE JULIO 293, PARA TRATAR EL SIGUIENTE: ORDEN DEL DIA 1:NOMBRAR UN PRESIDENTE DE ASAMBLEA, DESIGNAR DOS SOCIOS PARA APROBAR Y SUSCRIBIR EL ACTA CON EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA Y EL SECRETARIO DEL CLUB Y NOMINAR TRES SOCIOS PARA LA JUNTA ELECTORAL.2: CONSIDERACION DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO E INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS, CORRESPON DIENTE AL EJERCICIO N°40, INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014. 3: APROBAR LA CUOTA SOCIAL 4: EXPLICACION DE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE CONVOCA A ASAMBLEA FUERA DE TERMINO. 5: RENOVACIÓN PARCIAL DE LAS AUTORIDADES DEL CLUB CON MANDATOS DIFERENCIADOS DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE DETALLE: PRESIDENTE POR DOS AÑOS EN REEMPLAZO DE: ÑAÑEZ CARLOS ALBERTO PROSECRETARIO POR DOS AÑOS EN REEMPLAZO DE: MECOZZI RUBEN TESORERO POR DOS AÑOS EN REEMPLAZO DE: CERINO DANIEL VOCALES TITULARES POR DOS AÑOS EN REEMPLAZO DE: 1º VOCAL TITULAR: TOSOLINI IDELSO, 2º VOCAL TITULAR: BOVO LUCAS, 3º VOCAL TITULAR: FLORES DAVID RAUL 4º VOCAL TITULAR: NOYA MARCOS. VOCALES SUPLENTES POR UN AÑO EN REEMPLAZO DE: 1° VOCAL SUPLENTE: OLOCCO SILVESTRE, 2° VOCAL SUPLENTE: GOMEZ VICTOR, 3° VOCAL SUPLENTE: HEIZMAN PAOLA, 4° VOCAL SUPLENTE: SANCHEZ NILDA, REVISORES DE CUENTA TITULARES POR UN AÑO EN REEMPLAZO DE: 1º REVISOR DE CUENTAS: NOYA JUAN MANUEL, 2º REVISOR DE CUENTAS: OLOCCO PABLO, 3º REVISOR DE CUENTAS: OLOCCO JORGE, REVISOR DE CUENTA SUPLENTE POR UN AÑO EN REEMPLAZO DE: 1º REVISOR DE CUENTAS SUPLENTE: PINTA JORGE. TODOS POR VENCIMIENTO DE MANADATO. 6: TEMAS VARIOS

3 días - Nº 28437 - $ 3044,16 - 03/11/2015 - BOE

INVERSORA LAS PEÑAS S.A.

Convocase a los Sres. Accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de ”Inversora Las Peñas S.A.” para el día 26 de Noviembre de 2015, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de calle Duarte Quirós 1400, local 225 de esta ciudad de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente firmen el acta de asamblea; 2) Consi¬deración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1 de la ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 52 de la Sociedad finalizado el 30 de junio de 2015; 3) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio; 4) Aceptación de la renuncia de los directores a la percepción de honorarios por su gestión; 5) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades. Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberá cumplimentarse el Art. 238 de la Ley Nº 19.550 para asistir a la Asamblea. El Presidente.

5 días - Nº 28663 - $ 2550,75 - 06/11/2015 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MATTALDI Y ZONA

MATTALDI

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 19 de noviembre de 2015 a las 19:00 hs en la sede social de la institución, con el siguiente orden del día. 1) Lectura y ratificación del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y el secretario. 3) Consideración de la memoria y balance, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, flujo de efectivo e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes a los ejercicios económicos nº 33 y nº 34 finalizados el 31 de diciembre de 2013 y el 31 de diciembre de 2014, respectivamente. 4) Renovación total de la comisión directiva. 5) Motivos por los cuales la asamblea se presenta fuera de término.

3 días - Nº 28786 - $ 1259,97 - 04/11/2015 - BOE

CLUB MOTONÁUTICO CÓRDOBA

Las autoridades del Club Motonautico Córdoba convoca a “Asamblea Extraordinaria” para el día miércoles 18 de Noviembre de 2015, a las 20 horas, en su sede administrativa ubicada en calle Deán Funes 381 1º piso oficina 31-32 en la ciudad de Córdoba.ORDEN DEL DIA: 1)El único tema incluido en el orden del día es la lectura y consideración del Proyecto de Reforma del Estatuto Social que previamente fue autorizado por Comisión Directiva. 2.) Aprobación del mismo consignándose cualquier modificación al respecto. 3.) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea Extraordinaria. Comisión directiva

3 días - Nº 27866 - $ 390,96 - 02/11/2015 - BOE

CENTRO GRAFICA S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad CENTRO GRÁFICA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día diecinueve de noviembre de 2015 a las diecinueve (19), horas en la sede social sita en calle Viamonte 702 de esta ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: PRIMERO: Elección de dos accionistas para firmar el acta.- SEGUNDO: Consideración de la Memoria, Balance, y Cuadros Anexos del ejercicio cerrado el día 30 de junio de 2015, informe del Síndico, y demás documentación contable conforme prescripción del art. 234 Ley 19.550, y aprobación de la gestión del Directorio en el ejercicio.- TERCERO: Fijación de honorarios del Directorio por todo concepto y honorarios del Síndico.- CUARTO: Autorización para exceder el límite previsto por el art. 261 de la L.S. en la retribución de directores (art. 261 in fine Ley 19.550).- QUINTO: Distribución de dividendos.- SEXTO: Elección de Síndico Titular y Suplente.- SEPTIMO: Autorización a Directores para realizar retiros a cuenta de honorarios.- Con la anticipación prevista por el artículo 67, de la ley 19.550, se pondrán a disposición de los señores accionistas, las copias de la documentación a considerar en la Asamblea.-

5 días - Nº 27920 - $ 2989,30 - 02/11/2015 - BOE

ALIANZA JESÚS MARIA SOCIAL AEREA Y DEPORTIVA

Convoca a asamblea ordinaria para el dia 17 de noviembre de 2015 a las 19:00 hs. la sede de calle Abel Figueroa Nº76, Jesús Maria, para tratar el siguiente orden del dia: a) la aprobación de Memoria Anual, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Tribunal de Cuentas del periodo año 2012, 2013 y 2014. b) elección de autoridades por renovación de mandato de Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Prosecretario, Tesorero, cinco vocales, cinco vocales suplentes, tres revisores de cuentas titulares y tres revisores de cuentas suplentes de conformidad a lo determinado por art. 58 siguientes y concordantes del Estatuto de esta asociación civil. c) la autorización al Consejo Directivo para la venta del inmueble donde funciona el Aeroclub para que con su producido se adquiera otro inmueble para la instalación de un nuevo aeroclub y en su caso invertir el saldo si existiere en cuestiones que incrementen el patrimonio del club. d) Poner a consideración la continuidad de la disciplina de Bochas atento que en últimos años, no se ha desarrollado actividad alguna en relación a la misma y los socios que la practicaban se encuentran en mora respecto al pago de la cuota social y además pretenden no ingresar a las canchas por el club.

3 días - Nº 28287 - $ 986,52 - 04/11/2015 - BOE

CEDIAN S.A.

JESUS MARIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCA a los Sres. Accionistas para el día 20 de noviembre de 2015, a las 11:00 horas en Primera Convocatoria y a las 12:00 horas en Segunda Convocatoria si no hubiere quórum suficiente, en la sede social sita en calle España n° 475 de la ciudad de Jesús María, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Explicación a la Asamblea de los motivos por los que se convoca el acto fuera del período estatutario. 2) Tratamiento y eventual aprobación de Memoria y Balance correspondiente a los Ejercicios Económicos Financieros cerrados el 31/07/2014 y 31/07/2015 y demás instrumentos del art. 234 inc. 1° de la ley 19.550. 3) Gestión del Directorio. 4) Designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio por un período de dos ejercicios. 5) Designación de dos accionistas a fin de suscribir el acta respectiva.. Los instrumentos del art. 234 Inc. 1, se encuentran a disposición de los accionistas en la sede social. Los accionistas que deseen concurrir deberán comunicar su asistencia o depositar sus acciones hasta el día 17 de noviembre de 2015 a las 11:00 Hs.-

5 días - Nº 28323 - $ 1367 - 06/11/2015 - BOE

MIGUEL BECERRA S.A.

ALTA GRACIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de MIGUEL BECERRA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre de 2015 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segundo llamado, en la sede social de Av. Belgrano Nº 466 de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Consideración de la ratificación de las resoluciones sociales

adoptadas en Acta de Asamblea General Ordinaria N° 35, de fecha 27 de julio de 2015, que trató los siguientes asuntos: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley Nº 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 19, iniciado el 1º de abril de 2014 y finalizado el 31 de marzo de 2015; 3º) Destino de los resultados del ejercicio; 4º) Remuneración al Directorio; 5°) Consideración de la gestión del Directorio; y 6º) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas; y 3º) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 18 de noviembre de 2015, a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en la sede social.

5 días - Nº 28495 - $ 2072,60 - 06/11/2015 - BOE

COMPAÑÍA HOTELERA SERRANA S.A.

ALTA GRACIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 2015 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segundo llamado, en la sede social de Av. Belgrano Nº 466 de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Consideración de la ratificación de las resoluciones sociales adoptadas en Acta de Asamblea General Ordinaria N° 27, de fecha 27 de julio de 2015, que trató los siguientes asuntos: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley Nº 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 19, iniciado el 1º de abril de 2014 y finalizado el 31 de marzo de 2015; 3º) Destino de los resultados del ejercicio; 4º) Remuneración al Directorio; 5°) Consideración de la gestión del Directorio; y 6º) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas; y 3º) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 19 de noviembre de 2015, a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en la sede social.

5 días - Nº 28498 - $ 2037,60 - 06/11/2015 - BOE

ESTABLECIMIENTO GANADERO SANTA MÓNICA S.A.

ALTA GRACIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de ESTABLECIMIENTO GANADERO SANTA MÓNICA S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 2015 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segundo llamado, en la sede social de Av. Belgrano Nº 466 de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º) Tratamiento de las razones por las cuales se consideran los Estados Contables fuera del plazo establecido en el art. 234, in fine, de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; 3º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 9, iniciado con fecha 1º de abril de 2014 y finalizado el 31 de marzo de 2015; 4º) Destino de los resultados del ejercicio; 5º) Remuneración al Directorio; 6°) Consideración de la gestión del Directorio; 7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, resuelto ello, proceder a su elección por término estatutario; 8º) Tratamiento de las observaciones formuladas por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Conveniencia de su aceptación. En su caso, ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de mayo de 2014, que consideró los siguientes asuntos: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º) Tratamiento de las razones por las cuales se consideran los Estados Contables fuera del plazo establecido en el art. 234, in fine, de la Ley Nº 19.550; 3º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley Nº 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 7, iniciado con fecha 1º de abril de 2012 y finalizado el 31 de marzo de 2013; 4º) Destino de los resultados del ejercicio; 5º) Remuneración al Directorio; 6°) Consideración de la gestión del Directorio; y 7º) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas; y 9º) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 20 de noviembre de 2015, a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en la sede social.

5 días - Nº 28503 - $ 3502 - 06/11/2015 - BOE

TEJAS DEL SUR TRES S.A.

MALAGUEÑO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El directorio de TEJAS DEL SUR TRES S.A. convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas fijada para el día martes 24 de noviembre de 2015, a las 18,30 horas en primera convocatoria y a las 19,30 en segunda convocatoria, en el domicilio de su sede social de Ruta Nac. 20 Km. 15 y medio de la localidad de Malagueño, provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta a labrarse juntamente con el Sr. Presidente. 2) Elección de Directores titulares y suplentes por el término de dos ejercicios. 3) Elección de miembros del Consejo de Vigilancia por el término de dos ejercicios. 4) Reforma del Art. 9 del reglamento interno de la sociedad. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades y el estatuto social, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, es decir hasta el día 18/11/2015 en la administración de TEJAS DEL SUR TRES S.A. sita en Ruta Nac. 20 Km. 15 y medio de la localidad de Malagueño, provincia de Córdoba, en el horario de 09:00 a 18:00 horas. Asimismo, los representantes de personas jurídicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de Comercio

5 días - Nº 28536 - $ 1851,40 - 06/11/2015 - BOE

DIR GAS S.A.

MONTE BUEY

Convócase a los Señores Accionistas de DIR GAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de Noviembre de 2015 a las 20 horas en primera convocatoria, y a las 21 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de calle Mariano Moreno 366 de la Localidad de Monte Buey, Provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Órden del día: 1)Razones de la consideración fuera de término, del Balance General correspondiente al Ejercicio Económico Nº20 cerrado el 31 de Diciembre de 2013 y Ejercicio Económico Nº21 cerrado el día 31 de Diciembre 2014. 2)Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades y Memoria del Directorio, correspondiente al Ejercicio económico Nº 20 cerrado el 31 de Diciembre de 2013 y Ejercicio económico Nº21 cerrado el día 31 de diciembre de 2014. 3)Fijación de Honorarios al Directorio por encima de los topes máximos establecidos en el art. 261 de la Ley 19550, si correspondiere. 4)Elección de miembros del Directorio por vencimiento del mandato. 5)Elección de miembros de la Sindicatura por vencimiento del mandato. 6)Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. Se hace saber a los Señores Accionistas, que deberán realizar el depósito de sus acciones o comunicar su asistencia a la sociedad, a los fines de ser inscriptos en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.-

5 días - Nº 28639 - $ 4055,70 - 05/11/2015 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR DEL BICENTENARIO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 3 de noviembre de 2015 a las 19:00 hs. en la sede de la Biblioteca, Nívoli s/n Salón Comunitario de la Parroquia, Barrio Inaudi, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Lectura y consideración del acta de la Reunión anterior. 2º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea. 3º) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio social correspondiente al año 2014. La Secretaria.

1 día - Nº 28881 - s/c - 02/11/2015 - BOE

MERCADO DE ABASTO VILLA MARIA SEM

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre del corriente año 2015 a las 16:30 hs en el domicilio legal y comercial de la sociedad sito en la intersección de las calles Caudillos Federales y Puerto Rico de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Notas, Cuadros y Anexos, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30 de Junio del 2015. 3) Establecer los Honorarios de los miembros del Directorio y Sindicos por el ejercicio de sus funciones (art 261 última parte Ley 19550 y sus modificaciones. 4) Elección de Directores Titulares y Suplentes del sector Privado (Art. 10 Estatutos Sociales) 5) Elección miembros integrantes de la Comisión Fiscalizadora del Sector Privado (Art 14 Estatutos Sociales) NOTA: De no reunir Quorum suficiente, se celebrará la Asamblea en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera (art. 15 Est. Sociales). Se deberá hacer el depósito de las acciones en Secretaria de la Sociedad con tres días de anticipación a la de la fecha de Asamblea.

5 días - Nº 27018 - $ 1596,60 - 03/11/2015 - BOE

CARLOS MAINERO Y CIA S.A.I.C.F.I. -

CONVOCATORIA

CONVOCASE a los Señores Accionistas de CARLOS MAINERO Y CIA S.A.I.C.F.I. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 20 de noviembre de 2015, a las 16:00 horas, en J. P. Angulo nro 255, Bell Ville, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 01. BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, CUADROS Y ANEXOS, del ejercicio nro 51, cerrado el 30 de junio de 2015. ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 30.06.2015. MEMORIA ANUAL e INFORME DEL SINDICO. 02. DESTINO DE LOS RESULTADOS. 03. APROBACION DE LA GESTION DEL DIRECTORIO Y SINDICATURA. 04. ELECCION DE UN SINDICO TITULAR Y UN SINDICO SUPLENTE por un ejercicio. 05. DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA. Presidente

5 días - Nº 28037 - $ 842 - 05/11/2015 - BOE

“ESTANCIA LOS PARAISOS S. A.”

MARCOS JUAREZ

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de “ESTANCIA LOS PARAISOS S. A.”, a la asamblea ordinaria a celebrarse el trece de Noviembre de dos mil Quince a las diecinueve horas, en el local social de Ruta Nacional N* 9 Km.443, Marcos Juárez, Provincia de Córdoba

para considerar el siguiente Orden del Día: 1)Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 - inciso 1º- de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al treinta de Junio de dos mil Quince

5 días - Nº 28658 - $ 1333,10 - 06/11/2015 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

AMBIENTE S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 15 de Abril de 2015 (Acta Nro. 44), ratificada por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 16 de Septiembre de 2015 (Acta Nro. 45), se resolvió: 1) Aumentar el capital social por capitalización de aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital por la suma de Pesos QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE ($ 15.803.787.-); 2) Fijar el capital social en la suma de Pesos VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL ($25.380.000.-); 3) Emitir la cantidad de catorce mil ochocientos ochenta y cuatro (14.884) nuevas Acciones Ordinarias, Nominativas no endosables, de valor nominal Pesos Uno ($ 1.-) cada una de ellas, de la Clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción y la cantidad de quince millones setecientos ochenta y ocho mil novecientos tres (15.788.903) nuevas Acciones Ordinarias, Nominativas no endosables, de valor nominal Pesos Uno ($ 1.-) cada una de ellas, de la Clase "B", con derecho a un (1) voto por acción; 4) Establecer en la suma de Pesos Un mil ($ 1.000.-) el valor nominal por cada acción y proceder a la cancelación de los títulos en circulación y emisión de nuevos en su reemplazo, representativos de la nueva tenencia accionaria y del nuevo valor nominal de las acciones; 5) Reformar el Artículo Cuarto (Capital social) del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 4to.): El capital social se fija en la suma de Pesos VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL ($25.380.000.-), representado por veinticinco mil trescientos ochenta (25.380) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal Pesos Un mil ($ 1.000.-) cada una de ellas, dividido en dos clases denominadas: Clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción y Clase "B", con derecho a un (1) voto por acción; estando compuesta la Clase "A" por veinticuatro (24) acciones y la Clase "B" por veinticinco mil trescientas cincuenta y seis (25.356) acciones. El capital social así dividido en clases podrá ser aumentado con los alcances y limitaciones establecidas en este Estatuto, manteniéndose la proporción que a cada clase de acciones le corresponde en relación al total del capital social". 6) Reformar el Artículo Sexto (Clase de acciones) del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 6to.): Clases de acciones: Las acciones que se emitan serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas, de voto simple o plural; si la legislación lo permite, las acciones podrán ser endosables o incluso al portador. Las acciones ordinarias estarán divididas en dos clases denominadas Clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción y Clase "B", con derecho a un (1) voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo fijo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, de rescate obligatorio o no, conforme se determine al emitirlas. Podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital, pudiendo resolverse asimismo ser emitidas con la condición de ser liquidadas "prorrata temporis". Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto, salvo lo dispuesto por los arts. 217 y 284 de la Ley 19.550. Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones establecidas en los arts. 211 y 212 de la Ley Nro. 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción". Córdoba, 23 de octubre de 2015.-

1 día - Nº 27933 - $ 956,88 - 02/11/2015 - BOE

DETOYO S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de Septiembre de 2015 se resolvió la conformación del nuevo Directorio por un periodo de 3 (tres) ejercicios, quedando constituido de la siguiente manera: Director Titular en carácter de Presidente: Cristian Ricardo Balancini D.N.I. 25.717.213; Director Titular en carácter de Vicepresidente: Pablo Eduardo Balancini D.N.I. 28.270.068; Director Titular: Eduardo Victorio Balancini D.N.I. 11.558.233 y como Director Suplente: Ricardo Alberto Balancini D.N.I. 10.543.943, quienes aceptaron el cargo.

1 día - Nº 28250 - $ 113,52 - 02/11/2015 - BOE

MIELARES S.A.

LAS VARILLAS

EDICTO RECTIFICATORIO.

Elección de autoridades. En publicación de fecha 28 DE Octubre de 2014 se consignó electo como Director Titular al Sr. Héctor Alberto Minari, DNI 16.633.10, cuando lo correcto era Sr. Héctor Alberto Minari, DNI 16.633.410. Dto. Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas. Publíquese en el Boletín Oficial.-

1 día - Nº 28335 - $ 76 - 02/11/2015 - BOE

TECNO MEDICINA S.A.

CONSTITUCIÓN - FE DE ERRATAS

Que en publicación Nº 24763, Córdoba de fecha 7 de Octubre de 2015, en donde dice: "Fecha: Acta constitutiva de fecha 10/07/2015" debió decir: "Fecha: Acta constitutiva de fecha 10/06/2015"

1 día - Nº 28381 - $ 117,17 - 02/11/2015 - BOE

"GEMINIS S.R.L."

SAN FRANCISCO

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Lugar y fecha de constitución: San Francisco (Córdoba), 15/07/2015.- Socios: la señora Silvia Noemí BESSONE, titular del D.N.I. Nº 13.044.435, argentina, de 58 años de edad, nacida el 18/07/1957, casada con el señor Raúl Héctor Pérez, comerciante, domiciliada en calle Enrique J. Carra Nº 810, de la ciudad de San Francisco, y el señor Pablo Andrés ESSER, titular del DNI Nº 23.252.470, argentino, de 41 años de edad, nacido el 1/08/1973, soltero, comerciante, domiciliado en calle Italia Nº 1613, de la ciudad de San Francisco.- Sociedad: Denominación: GEMINIS S.R.L., domicilio: Italia Nº 1613 de la ciudad de San Francisco (Córdoba); objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A).- La explotación de supermercados, proveedurías o almacenes, comercialización de productos alimenticios y bebidas; como así también almacenar, comercializar al por mayor y menor, comprar, congelar, distribuir, elaborar, enfriar, envasar, exportar, importar, financiar, industrializar, representar, revender, transportar, vender todo tipo de sustancias alimenticias, y demás elementos del hogar y en general todos los productos y mercaderías que habitualmente se comercialicen en supermercados mayoristas y/o minoristas.- Elaboración de pan, carnicería y verdulería.- B) La comercialización, representación y/o distribución de productos de librería y mercería.- C) Financiera: Desarrollar actividades financieras relacionadas con los objetos precedentemente detallados, excluidos, las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; en forma directa o asociándose con terceros, pudiendo además adquirir todo tipo de bienes.- Para la realización de su objeto la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones, contratos autorizados por la ley, siempre que se relacionen directamente con el objeto social, como importación y exportación de insumos y productos inherentes a su objeto social.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, pudiendo aportar capital y participar en sociedades constituidas o que se constituyan en el futuro sean nacionales o extranjeras, integrar uniones transitorias de empresas y todo otro tipo de contratos de colaboración empresaria; firmar y participar de acuerdos de emprendimientos conjuntos con otras sociedades tanto en el país como en el extranjero; plazo de duración: 99 años a partir del día de la inscripción registral; capital social: lo constituye la suma de Pesos Treinta Mil ($ 30.000,00.-), dividido en Trescientas (300) cuotas sociales de Pesos Cien ($100,00.-) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: la Socia Silvia Noemí BESSONE la cantidad de Treinta (30) cuotas sociales de Pesos Cien ($100,00.-) cada una, por un total de Pesos Tres Mil ($3.000,00.-); y el Socio Pablo Andrés ESSER la cantidad de Doscientas Setenta (270) cuotas sociales de Pesos Cien ($100,00.-) cada una, por un total de Pesos Veintisiete Mil ($27.000,00.-). El capital suscripto es integrado por los socios en dinero en efectivo, por el veinticinco por ciento (25%) en este acto y el saldo restante se deberá integrar en dinero en efectivo en el plazo de dos años a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio del presente contrato. El capital social podrá ser incrementado en cualquier oportunidad mediante el acuerdo unánime de los socios; administración y representación: La Administración, Representación de la sociedad y Uso de la Firma Social será ejercida por el socio Pablo Andrés ESSER el que revestirá el carácter de SOCIO GERENTE, quien tendrá la representación legal, obligando a la sociedad con la firma, debiendo firmar cada acto acreditando la calidad que inviste a continuación de la fórmula "GEMINIS S.R.L.".- Durará en el cargo el plazo de duración de la sociedad y solo podrá ser removido por justa causa, conservando el cargo hasta la sentencia judicial si negare la existencia de la misma, salvo su separación provisional en caso de intervenirse judicialmente la sociedad. Él o los socios disconformes tendrán derecho de receso.- El gerente nombrado, en garantía del cumplimiento fiel de su función deposita la suma de pesos un mil ($ 1.000,00-).-; fecha de cierre del ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio económico el treinta (30) de Junio de cada año.-

1 día - Nº 26297 - $ 1239,68 - 02/11/2015 - BOE

REGAM / PILAY

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común GRUPO PJ 03 N° 509, suscripto con fecha 02/08/2013 entre G.R.I.F. SA -PILAY UTE y la Sra. ECHAVARRIA CLAUDIA DNI N° 14.155.490 ha sido extraviado por la misma.

5 días - Nº 27966 - $ 380 - 04/11/2015 - BOE

BRAMOL S.R.L.

MODIFICACIÓN-AUTORIZACION

Se hace saber que mediante acta de reunión de socios del 24/02/2015, se reúnen los socios de la firma BRAMOL S.R.L. a los efectos de modificar el contrato social de BRAMOL S.R.L al domicilio de la sede social. 1) (…) estableciendo que el nuevo domicilio de la sede social se fija en calle 25 de mayo Nº 1076, P.B. "E", Bº General Paz Ciudad de Córdoba. De esta manera se modifica la cláusula SEGUNDA del contrato social la que quedará redactada de la siguiente forma "Tendrá domicilio en la Jurisdicción en la Ciudad de Córdoba, pudiendo establecer sucursales y/o filiales en cualquier lugar de la Provincia de Córdoba. Asimismo se fija el domicilio en la sede social en calle 25 de mayo Nº 1076, P.B. "E" Bº General Paz, Ciudad de Córdoba pudiendo ser la sede transferida libremente por acta de asamblea" por unanimidad los socios deciden aprobar la modificación del contrato social. 2) Seguidamente los socios acuerdan por unanimidad otorgar mandato a los abogados; Marcos Nielsen, Franco Nielsen, y Rodrigo Florencio Escribano, para que efectúen las gestiones necesarias judiciales y administrativas, a los efectos de inscribir la presente modificación del contrato social en el Registro Público de Comercio. No habiendo otros asuntos que tratar, se da por concluida la reunión de socios, siendo las 13:30 hs de la fecha indicada ut supra, firmando todos los socios. Juz Civ y Com 39º Nom. Of 01/07/15.

1 día - Nº 28084 - $ 352,08 - 02/11/2015 - BOE

SERVICIOS AMALTHIA S.A.

CONSTITUCION

CONTRATO CONSTITUTIVO: del 23/09/2015- Socios: Iván Raúl Vaquero, DNI: 21.398.286, Arg., Soltero, nac. 26/06/1970, Téc. en Marketing; Carlos Vaquero, Arg., DNI: 6.511.428, soltero, contador, nacido 29/01/1940, ambos con Dom. Ortiz de Ocampo Nº 4575, Cdad. de Cba, Prov. de Cba. Denominación: SERVICIOS AMALTHIA S.A. Dom. Legal: Ortiz de Ocampo Nº 4575 de la Cdad de Cba., Prov.de Cba., Rep. Arg. Duración: 99 años de la fecha de inscripción en el R.P.C.- Objeto: ARTICULO 3°: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a – Explotación

agro-ganadera, compra, venta, consignación, remates, acopio, procesamiento, transporte de cargas, servicios agropecuarios, mensuras. Importación y exportación de sus productos o de terceros. b – Servicios: Inmobiliaria y Construcción: realizar operaciones inmobiliarias, compra, venta, leasing, consignaciones; construcción de obras públicas y privadas. c – Industrial: fabricación y tratamiento de productos metal mecánicos, plásticos y elastómeros. Capital Social: $ 100.000, Representado por 100 acc. $ 1.000 v/ nominal c/u, ord., nom. no endosables, clase "A" c/ derecho a 5 votos p/ acción. Iván Raúl Vaquero, susc. 50 Acc.; Carlos Vaquero, susc. 50 Acc.- Administración: Directorio compuesto con el número de miembros que fije la As. Ord. entre 1 y 7 direc. Tit. y entre 1 y 7 direc. Sup., electos por 3 ejerc. p/ llenar vacantes que se produjeren en el orden de su Elec.- Repres. Legal: uso de la firma social, a cargo del Pte. Directorio quien actuara en forma indiv.- Directorio: Pte: Iván Raúl Vaquero, DNI: 21.398.286; Director Supl: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428, c/ venc. de mandato con el 3er. ejerc. Econ.- Fiscalización: Un Sind. Titular y un Sínd. Suplente elegidos por la As. Ord. por 3 ejerc.- Puede prescindir la Sindicatura si la Soc. no esta comprendida el Art. 299 de L.S. Prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejerc: 31 de Diciembre de cada año.

1 día - Nº 28347 - $ 528,48 - 02/11/2015 - BOE

SERVICIOS THALASA S.A.

CONSTITUCION

CONTRATO CONSTITUTIVO: del 23/09/2015- Socios: Iván Raúl Vaquero, DNI: 21.398.286, Arg., Soltero, nac. 26/06/1970, Téc. en Marketing; Carlos Vaquero, Arg., DNI: 6.511.428, soltero, contador, nacido 29/01/1940, ambos con dom. Ortiz de Ocampo Nº 4575, Cdad. de Cba, Prov. de Cba. Denominación: SERVICIOS THALASA S.A. Dom. Legal: Ortiz de Ocampo Nº 4575 de la Cdad de Cba., Prov.de Cba., Rep. Arg. Duración: 99 años de la fecha de inscripción en el R.P.C.- Objeto: ARTICULO 3°: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a – Explotación agro-ganadera, compra, venta, consignación, remates, acopio, procesamiento, transporte de cargas, servicios agropecuarios, mensuras. Importación y exportación de sus productos o de terceros. b – Servicios: Inmobiliaria y Construcción: realizar operaciones inmobiliarias, compra, venta, leasing, consignaciones; construcción de obras públicas y privadas. c – Industrial: fabricación y tratamiento de productos metal mecánicos, plásticos y elastómeros. Capital Social: $ 100.000, Representado por 100 acc. $ 1.000 v/ nominal c/u, ord., nom. no endosables, clase "A" c/ derecho a 5 votos p/ acción. Iván Raúl Vaquero, susc. 50 Acc.; Carlos Vaquero, susc. 50 Acc.- Administración: Directorio compuesto con el número de miembros que fije la As. Ord. entre 1 y 7 direc. Tit. y entre 1 y 7 direc. Sup., electos por 3 ejerc. p/ llenar vacantes que se produjeren en el orden de su Elec.- Repres. Legal: uso de la firma social, a cargo del Pte. Directorio quien actuara en forma indiv.- Directorio: Pte: Iván Raúl Vaquero, DNI: 21.398.286; Director Supl: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428, c/ venc. de mandato con el 3er. ejerc. Econ.- Fiscalización: Un Sind. Titular y un Sínd. Suplente elegidos por la As. Ord. por 3 ejerc.- Puede prescindir la Sindicatura si la soc. no esta comprendida el Art. 299 de L.S. Prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejerc: 31 de diciembre de cada año.

1 día - Nº 28349 - $ 527,92 - 02/11/2015 - BOE

ESTABLECIMIENTO ELIOS S.A.

CONSTITUCION

CONTRATO CONSTITUTIVO: del 03/10/2015- Socios: Iván Raúl Vaquero, DNI: 21.398.286, Arg., Soltero, nac. 26/06/1970, Téc. en Marketing; Carlos Vaquero, Arg., DNI: 6.511.428, soltero, contador, nacido 29/01/1940, ambos con dom. Ortiz de Ocampo Nº 4575, Cdad. de Cba, Prov. de Cba. Denominación: ESTABLECIMIENTO ELIOS S.A. Dom. Legal: Ortiz de Ocampo Nº 4575 de la Cdad de Cba., Prov.de Cba., Rep. Arg. Duración: 99 años de la fecha de inscripción en el R.P.C.- Objeto: ARTICULO 3°: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a – Explotación agro-ganadera, compra, venta, consignación, remates, acopio, procesamiento, transporte de cargas, servicios agropecuarios, mensuras. Importación y exportación de sus productos o de terceros. b – Servicios: Inmobiliaria y Construcción: realizar operaciones inmobiliarias, compra, venta, leasing, consignaciones; construcción de obras públicas y privadas. c – Industrial: fabricación y tratamiento de productos metal mecánicos, plásticos y elastómeros. Capital Social: $ 100.000, Representado por 100 acc. $ 1.000 v/ nominal c/u, ord., nom. no endosables, clase "A" c/ derecho a 5 votos p/ acción. Iván Raúl Vaquero, susc. 50 Acc.; Carlos Vaquero, susc. 50 Acc.- Administración: Directorio compuesto con el número de miembros que fije la As. Ord. entre 1 y 7 direc. Tit. y entre 1 y 7 direc. Sup., electos por 3 ejerc. p/ llenar vacantes que se produjeren en el orden de su Elec.- Repres. Legal: uso de la firma social, a cargo del Pte. Directorio quien actuara en forma indiv.- Directorio: Pte: Iván Raúl Vaquero, DNI: 21.398.286; Director Supl: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428, c/ venc. de mandato con el 3er. ejerc. Econ.- Fiscalización: Un Sind. Titular y un Sínd. Suplente elegidos por la As. Ord. por 3 ejerc.- Puede prescindir la Sindicatura si la soc. no esta comprendida el Art. 299 de L.S. Prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejerc: 31 de diciembre de cada año.

1 día - Nº 28350 - $ 529,88 - 02/11/2015 - BOE

ANGIOLAX S.A.

CONSTITUCION

CONTRATO CONSTITUTIVO: del 03/10/2015- Socios: Iván Raúl Vaquero, DNI: 21.398.286, Arg., Soltero, nac. 26/06/1970, Téc. en Marketing; Carlos Vaquero, Arg., DNI: 6.511.428, soltero, contador, nacido 29/01/1940, ambos con dom. Ortiz de Ocampo Nº 4575, Cdad. de Cba, Prov. de Cba. Denominación: ANGIOLAX S.A. Dom. Legal: Ortiz de Ocampo Nº 4575 de la Cdad de Cba., Prov.de Cba., Rep. Arg. Duración: 99 años de la fecha de inscripción en el R.P.C.- Objeto: ARTICULO 3°: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a – Explotación agro-ganadera, compra, venta, consignación, remates, acopio, procesamiento, transporte de cargas, servicios agropecuarios, mensuras. Importación y exportación de sus productos o de terceros. b – Servicios: Inmobiliaria y Construcción: realizar operaciones inmobiliarias, compra, venta, leasing, consignaciones; construcción de obras públicas y privadas. c – Industrial: fabricación y tratamiento de productos metal-mecánicos, plásticos y elastómeros. Capital Social: $ 100.000, Representado por 100 acc. $ 1.000 v/ nominal c/u, ord., nom. no endosables, clase "A" c/ derecho a 5 votos p/ acción. Iván Raúl Vaquero, susc. 50 Acc.; Carlos Vaquero, susc. 50 Acc.- Administración: Directorio compuesto con el número de miembros que fije la As. Ord. entre 1 y 7 direc. Tit. y entre 1 y 7 direc. Sup., electos por 3 ejerc. p/ llenar vacantes que se produjeren en el orden de su Elec.- Repres. Legal: uso de la firma social, a cargo del Pte. Directorio quien actuara en forma indiv.- Directorio: Pte: Iván Raúl Vaquero, DNI: 21.398.286; Director Supl: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428, c/ venc. de mandato con el 3er. ejerc. Econ.- Fiscalización: Un Sind. Titular y un Sínd. Suplente elegidos por la As. Ord. por 3 ejerc.- Puede prescindir la Sindicatura si la soc. no esta comprendida el Art. 299 de L.S. Prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejerc: 31 de diciembre de cada año.

1 día - Nº 28353 - $ 522,88 - 02/11/2015 - BOE

LA ESCHINA S.A.

CONSTITUCION

CONTRATO CONSTITUTIVO: del 03/10/2015- Socios: Iván Raúl Vaquero, DNI: 21.398.286, Arg., Soltero, nac. 26/06/1970, Téc. en Marketing; Carlos Vaquero, Arg., DNI: 6.511.428, soltero, contador, nacido 29/01/1940, ambos con dom. Ortiz de Ocampo Nº 4575, Cdad. de Cba, Prov. de Cba. Denominación: LA ESCHINA S.A. Dom. Legal: Ortiz de Ocampo Nº 4575 de la Cdad de Cba., Prov.de Cba., Rep. Arg. Duración: 99 años de la fecha de inscripción en el R.P.C.- Objeto: ARTICULO 3°: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a – Explotación agro-ganadera, compra, venta, consignación, remates, acopio, procesamiento, transporte de cargas, servicios agropecuarios, mensuras. Importación y exportación de sus productos o de terceros. b – Servicios: Inmobiliaria y Construcción: realizar operaciones inmobiliarias, compra, venta, leasing, consignaciones; construcción de obras públicas y privadas. c – Industrial: fabricación y tratamiento de productos metal-mecánicos, plásticos y elastómeros. Capital Social: $ 100.000, Representado por 100 acc. $ 1.000 v/ nominal c/u, ord., nom. no endosables, clase "A" c/ derecho a 5 votos p/ acción. Iván Raúl Vaquero, susc. 50 Acc.; Carlos Vaquero, susc. 50 Acc.- Administración: Directorio compuesto con el número de miembros que fije la As. Ord. entre 1 y 7 direc. Tit. y entre 1 y 7 direc. Sup., electos por 3 ejerc. p/ llenar vacantes que se produjeren en el orden de su Elec.- Repres. Legal: uso de la firma social, a cargo del Pte. Directorio quien actuara en forma indiv.- Directorio: Pte: Iván Raúl Vaquero, DNI: 21.398.286; Director Supl: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428, c/ venc. de mandato con el 3er. ejerc. Econ.- Fiscalización: Un Sind. Titular y un Sínd. Suplente elegidos por la As. Ord. por 3 ejerc.- Puede prescindir la Sindicatura si la soc. no esta comprendida el Art. 299 de L.S. Prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejerc: 31 de diciembre de cada año.

1 día - Nº 28354 - $ 524 - 02/11/2015 - BOE

JUAN Y ALBERTO FUREY S.R.L. -

Expte. Nº 2752808/36 - Prórroga del plazo de duración - Modificación del régimen de administración y representación ¿ Designación de Gerentes - Reforma del Contrato Social. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 10.08.15, rectificada por Acta de Reunión de Socios de fecha 10.09.15 se resolvió: (i) Prorrogar el plazo de duración de la sociedad; (ii) Modificar la Cláusula Segunda del Contrato Social, que quedó redactada de la siguiente manera: "CLAUSULASEGUNDA: El plazo de duración de la sociedad se prorrogará por noventa y nueve (99) años a contar desde la fecha de inscripciones de prórroga en el Registro Público, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 95 de la ley 19.550"; (iii) Sustituir el artículo referido a la administración y representación de la sociedad, cuyo texto será el que sigue: "CLÁUSULA SEPTIMA: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más socios gerentes administradores que ejercerán tal función en forma indistinta designados por los Socios, por el término de 2 años, los que podrán ser reelegidos. La elección y reelección se realizará por mayoría del capital partícipe en el acuerdo (conf. art. 160º, Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984). El uso de la firma social estará a cargo del o los socios gerentes, que actuaran en forma indistinta. Los socios gerentes representan a la sociedad en todos aquellos asuntos o actos que hagan al objeto de la misma, pudiendo en tal efecto adquirir por cualquier título, onerosos o gratuito, bienes muebles, inmuebles o semovientes, venderlos, prendarlos, transferirlos o gravarlos, dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales, aceptar prendas, constituirlas y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías o productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar, percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y arrendamiento y rescindirlos, conferir poderes generales o especiales y revocarlos, en ningún caso los socios gerentes podrán otorgar garantías y/o fianza a favor de terceros que obliguen a la sociedad. Formular protestas, denunciar, acusar y promover querellas, dar y tomar posesión, registrar e inscribir marcas y patentes de invención, acordar quitas y esperas, aceptar dividendos provisionales y definitivos, transar cualquier cuestión y asunto, someterlo a arbitraje, prorrogar y declinar jurisdicciones, percibir bienes muebles e inmuebles en pago, aceptar garantías hipotecarias y prendarias, fijar domicilio especial, aceptar y firmar todas las escrituras públicas y documentos que se requieren, comprar y vender acciones de sociedades anónimas o en comandita y títulos de renta, producir todo género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, hacer aceptar o impugnar consignaciones en pago, efectuar novaciones, remisiones, quitas de deudas, percibir y otorgar recibos y cartas de pago, hacer manifestaciones de bienes, ejecutar operaciones bancarias y comerciales con particulares o con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Córdoba, Banco Hipotecario Nacional y demás instituciones Oficiales, Particulares o Mixtas, solicitar, tomar y contratar créditos, descuentos, prestamos y efectuar depósitos, operar en cuenta corriente, librar cheques, letras de cambio, cheques de pago diferido, facturas de crédito, vales, pagares, giros, endosarlos, cobrarlos y negociarlos, girar en descubierto, intervenir en todo asunto o causa judicial o asuntos administrativos en los cuales sea parte la sociedad como actora o provinciales municipales o del extranjero, comprar y vender a plazos, con o sin hipoteca. La especificación de las facultades que anteceden es simplemente enunciativa y no limitativa de todas las que legalmente puede ejercer la sociedad. Para constituir a la sociedad en fiadora y para hacer donaciones será necesaria la

conformidad de todos los socios. Con acuerdo de todos los socios podrán delegar actos administrativos o de mero trámite en un tercero facultado para tal fin"; y (iv) Designar Gerentes a los Señores Juan Patricio Furey, D.N.I. N° 7.646.222 y Alberto Ignacio Furey, D.N.I. N° 11.188.327. Juzgado de 1º Instancia y 7º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba. Oficina, 7 de octubre de 2015.-

1 día - Nº 28356 - $ 1138,04 - 02/11/2015 - BOE

LOMAS DE GARAY S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES. MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL. FIJACIÓN DE SEDE SOCIAL.

Mediante Contrato de Cesión de Cuotas Sociales y Modificación del Contrato Social de fecha 14.08.2015, se resolvió: a) La cesión de cuarenta (40) cuotas sociales de valor nominal pesos Cien ($100) cada una por parte del Sr. Víctor Hugo Guardianelli a los Sres. Juan Cruz Molina DNI N° 10.902.973 y Oscar Alberto Guardianelli DNI N° 8.567.980, conforme el siguiente detalle: i) Al Sr. Oscar Alberto Guardianelli, veinte (20) cuotas sociales y, ii) Al Sr. Juan Cruz Molina, veinte (20) cuotas sociales. b) La aprobación de la renuncia y gestión de Sr. Victor Hugo Guardianelli a su cargo de Gerente de la Sociedad. c) La modificación de las Cláusulas Cuarta y Novena del Contrato Social, quedando las mismas redactadas en los siguientes términos: "CUARTA: El capital social se establece en la suma de Pesos DOCE MIL ($12.000) dividido en 120 cuotas de Pesos Ciento ($100) valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: A). Oscar Alberto Guardianelli suscribe sesenta (60) cuotas de Pesos Cien ($100) cada una, es decir la suma de Pesos Seis Mil ($6.000); y B). Juan Cruz MOLINA suscribe sesenta (60) cuotas de Pesos Cien ($100) cada una, es decir la suma de Pesos Seis Mil ($6.000)" y "NOVENA: La Administración, uso de la firma social y representación de la Sociedad, será ejercida por uno o más GERENTES, socios o no. Los Gerentes tendrán todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales en forma separada e indistinta. Podrán como tal, realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social en los límites de los artículos 58 y 59 de la Ley General de Sociedades. A tales fines, los Gerentes podrán administrar todos los bienes muebles, inmuebles o semovientes que actualmente tenga la Sociedad o que ingresaren en su patrimonio, con facultad para hacer pagos ordinarios y extraordinarios, cobrar créditos, aceptar, impugnar pagos, o verificar créditos de la sociedad de acuerdo a lo previsto en la Ley de Quiebras N° 24.522. Realizar todo tipo de operaciones con entes internacionales, nacionales, provinciales, municipales, autárquicos o Empresas del Estado, pudiendo otorgar a tales efectos poderes generales y/o especiales, no pudiendo comprometer a la Sociedad en fianza o garantía a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto social. También podrán actuar por ante los Bancos oficiales, privados, mixtos o extranjeros con facultad para abrir o cerrar cuenta ante dichas entidades, como cuentas corrientes, caja de ahorro, celebrar plazos fijos o cualquier otro tipo de operaciones bancarias (adquisición de acciones a nombre de la Sociedad) o entidades financieras. Suscribir todo contrato de locación en su carácter de locador o locatario, sobre bienes muebles o inmuebles. Celebrar contrato de seguros, pagar o cobrar primas. Solicitar registro de documentos, patentes de marcas, comercio, de ganados y sus transferencias.- Poder realizar gestiones ante organismos del Estado Nacional, provincial sean de carácter administrativo o judicial. Realizar todo tipo de actos de disposición con facultad para adquirir o enajenar la nuda propiedad de toda clase de bienes muebles, bienes muebles registrables, semovientes, derechos y acciones, bonos hipotecarios, patentes. Constituir sociedades de acuerdo a los tipos societarios previstos en la ley respectiva. Otorgar y obtener préstamos, realizar todo tipo de operaciones financieras, dar carta poder, u otorgar poderes generales para pleitos de carácter judicial, dar carta de pago o percibir créditos a nombre de la Sociedad, otorgar fianzas. Los gerentes podrán nombrar de común acuerdo un administrador, el que podrá ser o no rentado mensualmente y quien realizará los actos ordinarios de administración con obligación de rendición de cuentas mensuales o cuando cualquiera de los gerentes así lo requiera. Los mismos serán elegidos por tiempo indeterminado y podrán ser removidos con la mayoría del artículo 160 de la Ley General de Sociedades. Para ocupar el cargo de Gerentes de la Sociedad se designa al Señor Oscar Alberto GUARDIANELLI, DNI N° 8.567.980, nacido el 18.11.1951, de 62 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión ingeniero, domicilio en Fernando Fader 3450, 3º Piso "A" de la Ciudad de Córdoba y Juan Cruz MOLINA, DNI N° 10.902.973, nacido el 08.12.1952, de 61 años de edad, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, actividad autónomo, domiciliado en Lote 18, Manzana 55 Country Altos del Chateau de la Ciudad de Córdoba y quienes en este mismo acto aceptan en forma expresa el cargo para el que fueron designados". Asimismo, mediante Reunión de Socios de fecha 14 de Agosto de 2015, se resolvió fijar la sede social en Lote 18 Mza 55 de Altos de Chateu, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Juzg. 1° Inst. y 3° Nom C. y C. of: 15.10.2015.

1 día - Nº 28406 - $ 1358,68 - 02/11/2015 - BOE

INTEL SOFTWARE DE ARGENTINA S.A.

Mediante Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 01.07.2015 se resolvió que el Directorio de la Sociedad se integre por tres (3) Directores titulares y dos (2) Directores suplentes por el término de dos (2) ejercicios, designándose a las siguientes personas: Directores Titulares: José Luis Romanutti, Tiffany Doon Silva y Esteban Luis Galuzzi; y Directores Suplentes: Pablo Germán Louge y Diego Botana. Asimismo por Reunión de Directorio de fecha 01.07.2015 se distribuyeron los cargos del Directorio, quedando el mismo conformado del siguiente modo: Presidente: José Luis Romanutti; Vicepresidente: Tiffany Doon Silva; Director Titular: Esteban Luis Galuzzi y Directores Suplentes: Pablo Germán Louge y Diego Botana. Córdoba, Octubre de 2015.

1 día - Nº 28413 - $ 177,92 - 02/11/2015 - BOE

SUCESORES DE DARIO MONTI S.A

RIO CUARTO

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

FECHA: Fecha: 25/06/2015.- SOCIOS: BIBIANA INES MARTINI, DNI 20.080.884, Argentina, nacida el día veinticuatro de Abril de mil novecientos sesenta y ocho, mayor de edad, de estado civil viuda de primeras nupcias del Sr. Alberto Darío Monti, con domicilio real en calle Belgrano Nº 432 de la Localidad de Italo, Provincia de Córdoba, de profesión comerciante, por derecho propio y en representación de sus hijos menores SANTIAGO MONTI, DNI 40.297.257, Argentino, estudiante, nacido el día treinta de Agosto de Mil novecientos noventa y siete, de estado civil soltero, con domicilio real en calle Belgrano Nº 432 de la Localidad de Italo, Provincia de Córdoba, FEDERICO MONTI DNI 44.975.467 Argentino, estudiante, nacido el día diez de Septiembre de dos mil tres, de estado civil soltero, con domicilio real en calle Belgrano Nº 432 de la Localidad de Italo, Provincia de Córdoba y PAULA MONTI DNI 47.822.020, Argentina, estudiante, nacida el día veintisiete de Diciembre de dos mil siete, de estado civil soltera, con domicilio real en calle Belgrano Nº 432 de la Localidad de Italo, Provincia de Córdoba; y el Sr. FRANCISCO MONTI, DNI 37.522.101, Argentino, mayor de edad, nacido el día tres de Septiembre de mil novecientos noventa y tres, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Belgrano Nº 432 de la Localidad de Italo, Provincia de Córdoba.-DENOMINACIÓN: SUCESORES DE DARIO MONTI S.A.- SEDE y DOMICILIO: que tendrá domicilio legal en calle Belgrano Nº 432 de la Localidad de Italo, Provincia de Córdoba, República Argentina.- PLAZO: 99 años a contarse desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- OBJETO: realizar, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina y/o en el Extranjero: La explotación integral de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutihorticolas, forestales, su arrendamiento, constituirse en aparcero dador o tomador y/o su explotación, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinarias y equipo agrícola para la preparación del suelo, la prestación de servicios de contratista rural, de laboreo en todas sus etapas, trilla, pulverización y/o fertilización de suelos ya sea en forma terrestre, aérea o por cualquier otro medio afín, acopio de cereales.- La explotación, producción y comercialización agrícola-ganadera, cualquiera sea su tipo y especie, en superficies propias o de terceros, faena de animales y comercialización de sus carnes, cueros, productos, subproductos y otros derivados, la compra venta de semillas, la explotación de la actividad ganadera para la producción de ganado, capitalizaciones, comercialización de reproductores, servicios, inseminación artificial y afines.- Para la consecución de su objeto podrá realizar las siguientes actividades a) Comerciales: compra, venta, consignación, acopio, distribución, explotación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad; como también la compra, venta, importación, exportación, consignación o permuta de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, sus productos y subproductos, explotación de tambos, fraccionamiento y/o elaboración de productos cárnicos de cualquier tipo con destino a la venta nacional o a la exportación ya sea de producción propia o adquirida a terceros a cuyo fin podrá construir, comprar o arrendar plantas de faenamiento y/o frigoríficas, participación en fabricación y/o distribución de biocombustibles, inversiones inmobiliarias, celebrar contratos de fason o cualquier tipo de asociación a tal fin. Garantizar empresas inherentes al objeto social y giro comercial.- b) Servicios: podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente en la materia. También podrá ejercer la representación, consignación, importación, exportación y fabricación de repuestos y accesorios para maquinarias agrícola-ganadera y la prestación del servicio técnico, servicio de mantenimiento, reparación, tecnología y demás bienes que estén directamente relacionados con el objeto social. c) Transporte: mediante el transporte automotor de carga de productos o subproductos agrícolas, cualquier tipo de hacienda, viva o procesada y de productos alimenticios. d) Financieras: realizar aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos a particulares y financieras en general, con fondos propios, con cualquiera de las garantías previstas en la Legislación vigente, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. La sociedad podrá aceptar representaciones, distribuciones y/o consignaciones, podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir uniones transitorias de empresas (U.T.E.), fusionarse, escindirse, realizar inversiones de inmuebles, celebrar contratos y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social y todo otro acto que sea imprescindible para la consecución de ese fin. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será llevada a cabo por éstos. En consecuencia, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- CAPITAL: El Capital Social será de PESOS CIEN MIL ($ 100.000), representados por UN MIL (1000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, de un valor nominal de Pesos cien ($ 100) cada una, que se suscriben de la siguiente manera: BIBIANA INES MARTINI por derecho propio y para si suscribe Quinientas (500) acciones por un valor nominal de Pesos Cincuenta mil ($ 50.000).- Adquiere y suscribe también la Sra. BIBIANA INES MARTINI, para los menores y en representación de los mismos: Para SANTIAGO MONTI, DNI 40.297.257 suscribe la cantidad de Ciento veinticinco (125) acciones por un valor nominal de Pesos doce mil quinientos ($ 12.500), para FEDERICO MONTI DNI 44.975.467 suscribe la cantidad de Ciento veinticinco (125) acciones por un valor nominal de Pesos doce mil quinientos ($ 12.500) y para PAULA MONTI DNI 47.822.020, suscribe la cantidad de Ciento veinticinco (125) acciones por un valor nominal de Pesos doce mil quinientos ($ 12.500); y el Sr. FRANCISCO MONTI, DNI 37.522.101 suscribe la cantidad de Ciento veinticinco (125) acciones por un valor nominal de Pesos doce mil quinientos ($ 12.500), quedando suscripto la totalidad del Capital Social, que se aporta en dinero en efectivo por las partes y la proporcional mencionada, integrando en este acto el veinticinco por ciento (25%) del mismo, es decir la suma de Pesos Veinticinco mil ($ 25.000), comprometiéndose los socios integrar el saldo en un plazo no mayor a dos años, contados a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550.- Las acciones que se emitirán podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias, escriturales o preferidas, según las normas vigentes en cada época. Las acciones ordinarias podrán ser de la clase "A" que confieren derecho a cinco (5) votos por acción con las restricciones

establecidas en la última parte del art. 244 y en el art. 284 de la Ley 19.550, y de la clase "B" que confieren derecho a un (1) voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no. Conforme a las condiciones de su emisión, también podrá fijárseles una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no derecho a voto, salvo lo dispuesto en los art. 217 y 284 de la Ley 19.550. La asamblea de accionistas establecerá las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago.- ADMINISTRACIÓN: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el numero de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electo/s por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección.- Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y en su caso un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550.- DESIGNACIÓN de AUTORIDADES: PRESIDENTE: Bibiana Inés MARTINI.- DIRECTOR SUPLENTE: Francisco MONTI.- REPRESENTACIÓN SOCIAL y USO DE LA FIRMA SOCIAL: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. El Directorio podrá asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que les confiera el mandato que se les otorgue. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastará la firma de uno cualquiera de los directores o la de un apoderado especial.- FISCALIZACIÓN: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de los accionistas acorde las previsiones del Articulo 55 de la Ley 19.550 en virtud de no encontrarse la Sociedad comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, y por lo tanto se prescinde de la Sindicatura.- CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL: 30 de Marzo de cada año.- Dpto. Sociedades por Acciones.- Río Cuarto 28 de Octubre de 2.015.- Publíquese en el Boletín Oficial.-

1 día - Nº 28425 - $ 2879,36 - 02/11/2015 - BOE

LANDMARC S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 17/04/2015, se resolvió fijar en uno (1) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes, designar a Daniel Humberto Periales, DNI 11.236.235 como Director Titular y Presidente, designar a Luciana Periales, DNI 24.946.837, como Director Suplente, y reformar el artículo 4° del Estatuto Social por el siguiente texto: "ARTICULO 4: El capital social se fija en la suma de $8.063.560 representado por 8.063.560 acciones ordinarias, no endosables, nominativas, Clase "A", de un Peso ($1) valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción. Las acciones son ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $1 cada una, con derecho a cinco votos por acción. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo mediante resolución de la Asamblea General Ordinaria, de conformidad con el artículo 188 de la Ley 19.550". En Acta de Directorio de fecha 30/07/2015 se resolvió fijar el domicilio legal de la sociedad en Av. Ricardo Rojas 6759, piso 3º, Oficina 18, Complejo Northoffice, B° Arguello, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. En Asamblea General Ordinaria de fecha 08/10/2015 se resolvió por unanimidad fijar en uno (1) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes y designar a Luciana Periales DNI 24.946.837 como Directora Titular y Presidente y a Marta Silvia Trimarchi DNI 11.361.836 como Directora Suplente.

1 día - Nº 28427 - $ 758,09 - 02/11/2015 - BOE

LA TORCAZA S.A.

VILLA MARIA

ELECCIÓN DE NUEVAS AUTORIDADES.

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 30/12/2014 y acta de directorio de distribución de cargos del 8/01/2015, el directorio de La Torcaza S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente, Raúl Eduardo Garcia; Vicepresidente, Elena Odilia Beletti; Vocal Titular, Matias Raúl Garcia; Director Suplente, Maria Eugenia Garcia.

1 día - Nº 28008 - $ 76 - 02/11/2015 - BOE

MANEGA S.A.

ALTA GRACIA

CONSTITUCIÓN.

Fecha: 06/08/2015. Socios: GABRIELA BONCIOLINI, argentina, DNI 23.536.510, nacida el 22/06/1973, casada, Farmacéutica, con domicilio en calle Agustín Aguirre Nº 1741, Parque Casino, de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba; MARIEL BONCIOLINI, argentina, DNI 20.216.129, nacida el 25/05/1968, casada, Docente, con domicilio en calle Roberto Saieg Nº 271, de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, y NELSON BONCIOLINI, argentino, DNI 17.490.548, nacido el 31/12/1965, Casado, Productor Agropecuario, con domicilio en 25 de Diciembre Nº 1429, Residencial El Crucero, de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba. Denominación: "MANEGA S.A." Sede social: 25 de Diciembre Nº 1429, Residencial El Crucero, de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Duración: Cincuenta años, contados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero; a la compra, venta, permuta, fraccionamiento, locación, arrendamiento, leasing, construcción, subdivisión, loteo, parcelamiento, urbanización, administración y/o explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, contratándose –cuando corresponda- los profesionales con título habilitante al efecto. Prestación de servicios inmobiliarios para la comercialización de activos inmobiliarios para pequeños y grandes inversionistas; realización de estudios de rentabilidad, incidencia de la tierra, nuevos formatos de inversión inmobiliaria y proyección de demanda sostenida; gestión de la inversión de bienes raíces y desarrollo inmobiliario. Compra, venta, permuta, locación, consignación, distribución, importación y exportación, de todo tipo de vehículos automotores, nuevos o usados, sus accesorios, repuestos y autopartes. La sociedad podrá efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social y todo otro acto que sea imprescindible para la consecución de ese fin. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Capital: $100.000 representado por 10.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: GABRIELA BONCIOLINI tres mil trescientas treinta y tres (3.333) acciones; MARIEL BONCIOLINI tres mil trescientas treinta y tres (3.333) acciones y NELSON BONCIOLINI tres mil trescientas treinta y cuatro (3.334) acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. La asamblea asignará los cargos de Presidente y Vicepresidente si el número de Directores Titulares lo permite, este último reemplazará a aquél en caso de ausencia por cualquier causa, sin necesidad de justificar este hecho frente a los terceros en general. Duración tres ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Representación legal y el uso de la firma social: estará a cargo del Presidente del directorio. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura de conformidad a lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550 adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de la misma ley. Cuando la sociedad quedare incluida en alguno de los supuestos previstos en el art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno a tres síndicos titulares y uno a tres suplentes, según corresponda, con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Primer Directorio: Presidente: NELSON BONCIOLINI Director Suplente: MARIEL BONCIOLINI. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año.-

1 día - Nº 28479 - $ 1149,52 - 02/11/2015 - BOE

LANDMARC S.A.

En Asamblea General Extraordinaria de fecha 25/08/2015, LANDMARC S.A. sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio - Protocolo de Contrato y Disoluciones bajo la Matricula N° 2415-A, el 18/12/2001, con sede social en Av. Ricardo Rojas 6759, piso 3º, Oficina 18, Complejo Northoffice, Bo. Arguello, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, se resolvió reducir el capital social de manera voluntaria en la suma de $524.131 (pesos quinientos veinticuatro mil ciento treinta y uno), es decir, desde $ 8.063.560 (pesos ocho millones sesenta y tres mil quinientos sesenta) a la suma de $7.539.429 (pesos siete millones quinientos treinta y nueve mil cuatrocientos veintinueve) conforme arts. 203 y 204 de la ley 19.550 y modificar el artículo 4 del Estatuto Social el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4: El capital social se fija en la suma de $7.539.429 (pesos siete millones quinientos treinta y nueve mil cuatrocientos veintinueve) representado por 7.539.429 (siete millones quinientas treinta y nueve mil cuatrocientas veintinueve) acciones ordinarias, no endosables, nominativas, Clase "A" de un Peso ($1) valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción. Las acciones serán ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $1 cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo mediante resolución de la Asamblea General Ordinaria, de conformidad con el artículo 188 de la Ley 19.550." Oposiciones de ley en el plazo de 15 días desde la última publicación, en la sede social.

3 días - Nº 28516 - $ 1190,64 - 04/11/2015 - BOE

RADIOCOM S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea del 2/9/2014, Acta Nº 6, se determinan: un DIRECTOR TITULAR con el cargo de PRESIDENTE: Axel Bernardo Sauer, D.N.I. Nº 21.350.397 y un DIRECTOR SUPLENTE: Griselda del Valle González, D.N.I. Nº 23.182.056, ambos por el término de tres ejercicios, es decir para los ejercicios 2015, 2016 y 2017

1 día - Nº 28526 - $ 76 - 02/11/2015 - BOE

REGAM / PILAY

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común GRUPO PV02 N° 22, suscripto con fecha 11/12/2006 entre G.R.I.F. SA - PILAY UTE y el Sr. ROQUE FLORES, JOSE IGNACIO DNI N° 23.684.132, ha sido extraviado por la mismo

5 días - Nº 28535 - $ 896,70 - 04/11/2015 - BOE

SERVICIOS EDUCATIVOS S.R.L.

Edicto ampliatorio del Edicto N° 13191 del día 08/07/2015. Por Acta N° 54 de fecha 17 de Setiembre de 2015 se resolvió la rectificación del Acta N° 52, del 16/09/2013 en cuanto se modifica el Art. 5 del Estatuto Social, quedando en definitiva redactado de la siguiente manera: "QUINTA: ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN LEGAL: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los socios en calidad de Socios Gerentes, quienes actuando uno como Gerente General y como Simple Gerentes los demás, tendrán el uso de la Representación y de la Firma Social, actuando en forma conjunta el Socio Gerente

General con uno cualquiera de los otros Socios Gerentes, con su firma personal con la debida aclaración que lo hacen por la Sociedad que representan, pudiendo comprometer a la misma en todos los actos que realicen en su nombre, desempeñándose en sus funciones por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles, en tanto no fueran sustituidos por mediar alguna causal de Ley.- En tal carácter tiene/n todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad y el logro de los fines societarios e inclusive los previstos en los Art. 375 del Código Civil y Comercial y Art. 9 del Decreto Ley Nro. 5.965/63.- Entre estos actos podrán: operar con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Córdoba y demás instituciones bancarias de créditos y financieras, oficiales, privadas o mixtas, nacionales o extranjeras, creadas o a crearse; otorgar poderes generales de administración, disposición o judiciales a una o más personas, inclusive para querellar criminalmente o extrajudicialmente con el objeto y extensión que juzguen conveniente; presentarse ante los organismos públicos para toda clase de trámites en general y en particular; realizar toda clase de actos en la extensión que estimen necesarios, con la sola limitación de comprometer a la Sociedad en negocios extraños a su interés o en prestaciones a título gratuito y otorgar fianzas a terceros. Las remuneraciones que los socios Gerentes perciban por sus tareas, se determinarán de común acuerdo entre los socios, dejándose constancias en el libro de reuniones.", Juzgado de 1° Inst. y 7° Nom. Civ y Com – Conc. Y Soc. N°4 Expte N° 2382953/36. Oficina, 22 de Octubre de 2015.

1 día - Nº 28537 - $ 611,08 - 02/11/2015 - BOE

REPAT S.A.

EDICTO AMPLIATORIO

Mediante Acta de Asamblea Ordinaria del 20/02/2015, se procedió a rectificar y ratificar el Acta de Asamblea Ordinaria del 30/04/2014, con relación a la representación societaria de Sanatorio Allende S.A., y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 239 de la LS.-

1 día - Nº 28544 - $ 76 - 02/11/2015 - BOE

CAL CABLE COLOR S.A.

EN LIQUIDACIÓN - DISOLUCIÓN
(EDITO RECTIFICATORIO)

Por Resolución de Asamblea General Extraordinaria del 22/10/2014 aprobó: a) Balance final Art. 103 Ley 19.550 al 31/08/2014; b) Distribución Saldo Final a reintegrar a accionistas $ 272.541,66; c) Solicitud cancelación de Matrícula; d) Conservación de Libros: Coop. de Electricidad O. y Servicios Públicos de Calchín Ltda.: Belgrano 598, Calchín Pcia. de Córdoba. Comisión Liquidadora.

1 día - Nº 28581 - $ 271,52 - 02/11/2015 - BOE

SONAR APPS S.R.L.

RIO TERCERO

CONTITUCION DE SOCIEDAD

Socios: Pasquali Ricardo Adrián DNI 29.417.285, argentino, estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Velez Sarsfield N° 274, Ciudad de Río tercero, Pcia. de Cba., la señora Frencia Alejandra Romina DNI 33.455.344, argentina, estado civil casada, de profesión comerciante, con domicilio en calle Honduras N° 377, Ciudad de Río Tercero, Pcia. de Cba., y el señor Madrid Gonzalo Fernando DNI 22.224.974, argentino, , estado civil casado, de profesión comerciante con domicilio en calle Pública F 3987, Altos de Velez Sarsfield, Córdoba Capital, Pcia. de Cba. Constitución: 8/05/2015. Razón Social: SONAR APPS S.R.L.. Domicilio: Alberdi N° 124-Planta Alta-de la ciudad de Río Tercero, Pcia. de Cba. Objeto: La sociedad tendrá por objeto social realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) SERVICIOS: Prestación de Servicios de soluciones, asesoría y desarrollo en el área de telecomunicaciones e informática. Especialmente, aunque no limitado a ello: soluciones para centrales telefónicas basadas en software, soluciones para centros de con tactación y recepción de comunicaciones, centrales inteligentes de comunicaciones unificadas, soporte sobre servidores de datos y servidores de redes, auditorias de arquitecturas de telecomunicaciones e infraestructuras IT, venta de cursos de capacitación. 2) SOFTWARE: programación, análisis, diseño, desarrollo y/o implementación de software de cualquier tipo; adquisición de licencias de software desarrollado por terceros, sea mediante tipos de licenciamiento de código abierto, cerrado o software libre; licenciamiento a terceros de software de desarrollo propio o adquirido de terceros, utilizando licenciamiento de código abierto, cerrado o software libre; desarrollo de software destinado a las telecomunicaciones, incluido el destinado a su incorporación en centrales telefónicas; servicios de procesamientos de datos e información. 3) SERVICIOS INFORMÁTICOS: Realizar implementaciones de software, parametrizaciones, asesoramiento, soporte técnico, servicios de garantías sobre software, capacitación, explotación de software como servicio, outsourcing de toda índole, prestación de servicios de seguridad informática, instalación de redes, configuración y desarrollo de servicios de correo en internet y/o mensajería de cualquier tipo, protección de datos, desarrollo de páginas web y todo tipo de servicio vinculados a la seguridad informática, y del equipamiento afín a ello, 4) COMERCIALES: Compraventa y comercialización por mayor y menor ,consignación, intermediación, canje, distribución, comisión, representación, franquicia miento, permuta, leasing, importación y exportación de software, hardware, aparatos y equipos de radiotelefonía y comunicaciones, accesorios e insumos informáticos y de telecomunicaciones y/o de cualquier bien material o inmaterial producido o ensamblado por la firma. Producción y ensamblado de hardware informático de cualquier tipo, computadoras, centrales telefónicas, aparatos de telefonía celular, servidores y/o cualquiera de sus componentes. Creación de canales de comercialización de todo tipo de los bienes materiales o inmateriales y servicios comercializados por la firma. Ejercer el comercio electrónico y la distribución y venta de productos y servicios a través de internet y/o por cualquier tipo de medio tecnológico, siempre que el objeto de los actos de comercio que se realicen estén relacionados con la informática y las telecomunicaciones. 5) CAPACITACION y CERTIFICACIONES: Brindar capacitación y otorgar certificaciones de cualquier actividad relacionada con el objeto social de la firma; cuando otorguen títulos oficiales o cursos con puntaje oficial, se gestionará la previa autorización de la Autoridad Oficial competente. En el caso de ser necesario en virtud de la materia de capacitación, la sociedad contratará profesionales debidamente matriculados a los fines de efectuar la capacitación. La Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos jurídicos necesarios para la consecución de su objeto social. Duración: noventa y nueve años. Capital Social: El Capital social se fija en la suma de PESOS CINCUENTA MIL ($50.000,00), representado por la cantidad de quinientas (500) cuotas sociales de pesos cien ($100,00) cada una de ellas, que los socios suscriben en la siguiente proporción: el Sr. Pasquali Ricardo Adrián la cantidad de doscientas cincuenta y cinco (255) cuotas sociales, es decir el cincuenta y un por ciento (51%) del capital social, por un total de pesos veinticinco mil quinientos ($ 25.500,00); la Sra. Frencia Alejandra Romina la cantidad de ciento setenta (170) cuotas sociales, es decir el treinta y cuatro por ciento (34%) del capital social, por un total de pesos diecisiete mil ($17.000,00); el Sr. Madrid Gonzalo Fernando la cantidad de setenta y cinco (75) cuotas sociales, es decir el quince por ciento (15%) del capital social, por un total de pesos siete mil quinientos ($7.500,00). Los socios integran el veinticinco por ciento (25%) del capital social suscripto en éste acto en dinero efectivo, y el resto, o sea el setenta y cinco por cientos (75%) del capital suscripto se comprometen a integrarlo en dinero efectivo en el término de doce (12) meses a contar de la fecha de suscripción del presente contrato social. El capital social además de lo dispuesto en el art. 151º de la Ley de Sociedades, podrá ampliarse de común acuerdo por los socios, con la suscripción de cuotas suplementarias. Administración y representación: La representación, dirección y administración de la sociedad estará a cargo de dos socios gerente, quedando designados por este mismo acto de constitución de la sociedad, Pasquali Ricardo Adrián y Frencia Alejandra Romina, quienes actuarán conjunta y/o indistintamente. Durarán en el cargo por tiempo indeterminado y podrán ser removidos por las causales previstas por el art. 157 de la ley 19550 o por decisión unánime de los socios. Tendrán todas las facultades para actuar libre y ampliamente en todas las operaciones, actos contratos y negocios sociales relacionados con el objeto. Pueden, en consecuencia, comparecer en toda clase de juicios, tanto sea como actor o demandada la sociedad, en toda esfera Judicial, Ordinaria y/o Federal y por ante las Autoridades administrativas de orden Municipal, Provincial o Nacional, facultades que podrán delegar por medio de poderes generales y/o especiales a profesionales. La presente enumeración es meramente enunciativa y no taxativa. Cierre de Ejercicio: El ejercicio económico concluirá el día 30 de Abril de cada año, a cuya fecha se realizará un Inventario y Balance General que será sometido a la consideración de todos los socios dentro de los noventa días de la fecha de cierre del Ejercicio, en Reunión de Socios que se practicará al efecto. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán de la siguiente manera: 1) Se constituirán las Reservas Ley N° 19.550; 2) El importe que se establezca para retribución de los socios-gerente; 3) El remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá en proporción al capital suscripto e integrado; 4) las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en igual proporción a las utilidades. Disolución y Liquidación: La sociedad se disuelve por decisión unánime de los socios o por la concurrencia de causas legales. La liquidación será efectuada por la gerencia salvo el caso en que los socios resolvieran designar un liquidador especial. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad, en el caso que sea obligatoria por imperativo legal, estará a cargo de un síndico nombrado por los socios por el término de un ejercicio. En tal caso se nombrará también y por igual período un síndico suplente. Of. Río Tercero 8-06-15. Dra. Piñan Susana A. (Secretaria)- Dr. Alejandro D. Reyes (Juez).

1 día - Nº 26419 - $ 2204,28 - 02/11/2015 - BOE

TERESA URANI E HIJOS S.A.

Rectificación de edicto Nro. 30260 de fecha 19/11/2014. Se omitió publicar que la asamblea de fecha 30/04/2014 fue rectificada por asamblea de fecha 29/05/2015, el resto idem.

1 día - Nº 28382 - $ 114 - 02/11/2015 - BOE

FRESCAR S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por Acta de Directorio Nº 7 de fecha 26 de Agosto de 2.012 se resolvió cambiar la sede social a calle Adam Quiroga Nº 2.637, Barrio Parque Corema, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.-

1 día - Nº 28646 - $ 105,41 - 02/11/2015 - BOE

MIRTUONO STOCK S.A.

Edicto Ampliatorio

Edicto Ampliatorio de Edicto N° 19769 (31/08/2015). Acta de Directorio Nro. 35 de fecha 20/11/2014.

1 día - Nº 28415 - $ 76 - 02/11/2015 - BOE

ESTACIONAMIENTOS DEL CENTRO S. A.

EDICTO RECTIFICATIVO

En la publicación realizada el día 29 de Octubre de 2015 se omitió el DNI del Director Suplente, por lo que debió decir: Sr. Dante Pedro Rogel, DNI 11.200.706, como DIRECTOR SUPLENTE. El Directorio

1 día - Nº 28864 - $ 119,40 - 02/11/2015 - BOE

CAVICOR SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Fechas: Acta Constitutiva 24/06/2015 y Acta Constitutiva Rectificativa-Ratificativa 09/09/2015. Socios: EMCONAR S.A., CUIT 30-71475392-0, con domicilio en calle Maipú N° 741, 1ro "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; CIAR S.A., CUIT 30/59880109-2, con domicilio en calle Duarte Quirós N° 395, 8vo. Piso, de la Ciudad de Córdoba; RODRIGO SALAZAR de 45 años de edad, DNI 21.755.118, divorciado, argentino, comerciante, con domicilio

en calle Avogadro N° 6132 de la Ciudad de Córdoba; SEBASTIAN CARLOS MERINO de 40 años de edad, DNI 24.473.741, casado, argentino, arquitecto, con domicilio en calle José Roque Funes N° 2031 de la Ciudad de Córdoba. Denominación: CAVICOR SOCIEDAD ANÓNIMA. Sede y Domicilio: calle Duarte Quirós N° 395, Piso 8° de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el RPC. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) construcción: construcción de obras viales y civiles, de arquitectura o ingeniería, instalaciones y mantenimientos electromecánicos y civiles, de carácter público o privado, mediante contrataciones directas o licitaciones y actuando por cuenta propia, o como contratista o subcontratista y sobre inmuebles propios o de terceros, construcción de insumos y/o bienes para la construcción de obras públicas o privadas, ejercer mandatos, representaciones, comisiones, administraciones, consignaciones y gestiones de negocios en general, inclusive firmar contratos de fideicomiso, todas esas actividades relacionadas con la actividad constructora. b) industriales: producción, fabricación, elaboración y cualquier forma de industrialización y comercialización, distribución, transporte y colocación de fibra de vidrio, asfalto, mezclas asfálticas, concreto y/o pavimento asfáltico y/o de concreto asfáltico en todas sus presentaciones y posibilidades, carbón, bitúmenes y otros productos derivados del carbón y/o petroquímicos, materiales y bienes destinados a la pavimentación, impermeabilización y aislantes, colocación y/o prestación de los servicios tendientes a la instalación de tales productos, pudiendo al efecto adquirir, instalar y/o explotar plantas asfálticas y/o industrias productoras de dichos bienes, movimientos de tierra en todos sus niveles, prestación de servicios de movimientos de suelos, la excavación, demolición, nivelación, preparación, compactación, relleno, zanjeo, bacheo y desmonte de todo tipo de terrenos y/o campos, comercialización de maquinaria para movimientos de tierra, producción, transporte y/o instalación de asfalto y/u hormigón, elaboración, fabricación, comercialización y distribución de hormigón elaborado y de todo tipo de materiales que utilice el hormigón, tradicionalmente conocidos o que surjan en el futuro, en general todas las tareas y actividades afines, conexas, complementarias o subordinadas a las expresadas, colocación y/o prestación de los servicios tendientes a la instalación de tales productos, pudiendo al efecto adquirir, instalar y/o explotar plantas dosificadoras y/o amasadoras y/o productoras de hormigón y/o cualesquiera otras industrias productoras de dichos bienes, la comercialización, alquiler, importación, exportación y distribución de materiales, insumos, mercaderías y maquinarias necesarias para el desarrollo de la explotación industrial y comercial mencionada anteriormente. c) transporte: adquirir y/o comercializar y/o alquilar uno o varios vehículos camiones para el transporte, distribución y/o comercialización de los productos reseñados en los puntos anteriores: entre otros, camiones y/o vehículos para transportar asfalto y/o sus derivados, camiones hormigoneros y un servicio de bombas de hormigón con el personal mejor cualificado para realizar la entrega en el momento y condiciones requeridas por al obra y el cliente. d) asesoramiento: dirección técnica, instalación y toda otra prestación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas. Para el cumplimiento de las actividades indicadas, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto y que tiendan al cumplimiento de objeto social. Capital: el capital social es de $100.000 y se divide en CIEN MIL ACCIONES ordinarias, nominativas no endosables de $1 valor nominal cada una y de un voto por acción que se SUSCRIBE de acuerdo al siguiente detalle: EMCONAR S.A. suscribe 45.000 acciones, CIAR S.A. suscribe 40.000 acciones, RODRIGO SALAZAR suscribe 10.000 acciones y SEBASTIAN CARLOS MERINO suscribe 5.000 acciones. Administración: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, el término de su elección es de un ejercicio, al asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenas las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección, en el caso de existir pluralidad de titulares, los directores en su primera sesión deberán designar a un presidente y podrán asimismo, designar a un vicepresidente, quien reemplazará al presidente en caso de ausencia o impedimento, cuando la sociedad quede comprendida en alguno de los supuestos de artículo 299 de la ley 19550, el mínimo será de tres miembros titulares, el directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría absoluta de votos presentes, la asamblea fija la remuneración del directorio, el directorio podrá designar de su seno directores delegados, quienes tendrán las funciones de gerentes generales, así como gerentes especiales en los términos del artículo 270 de la ley 19550. Designación de Autoridades: RODRIGO SALAZAR, DNI 21.755.118 como Director Titular y Presidente, LUCIANO FERNANDO MERINO, DNI 23.231.799 como Director Titular y Vicepresidente, SEBASTIAN CARLOS MERINO, DNI 24.473.741 como Director Suplente. Representación Legal y Uso de la Firma Social: la representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estarán a cargo del Presidente y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea por el término de un año, la asamblea deberá elegir un suplente por el mismo término, asimismo cuando de acuerdo a la legislación vigente la sindicatura deba ser colegiada, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un comisión fiscalizadora compuesta de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes elegidos por la asamblea por el término de un año, la que sesionará con la presencia de dos miembros y resolverá con el voto favorable de dos de sus miembros, sin perjuicio de las atribuciones que individualmente correspondan a los síndicos, de entre los miembros titulares se elegirá al presidente, los miembros suplentes de la comisión fiscalizadora llenarán las vacantes que se produjeran en el orden de su elección, la comisión fiscalizadora podrá ser representada por cualquiera de sus miembros en las reuniones del directorio o asambleas, por acta constitutiva haciendo uso de la opción establecida en el artículo 13 del estatuto social, la fiscalización está a cargo de los mismos socios, conforme lo establecido en el artículo 55 de la ley 19550, pudiendo requerir a los fines de la actividad contable los servicios de un contador público designado por acuerdo entre ellos. Ejercicio Social: cierra el 31/12 de cada año. Ciudad de Córdoba 30 de Octubre de 2015.

1 día - Nº 28911 - $ 4179,66 - 02/11/2015 - BOE

RESIDUOS PELIGROSOS S.A.

RENUNCIA DE AUTORIDADES.

Por Asamblea Ordinaria del 8 de Septiembre de 2015 se aceptó la renuncia de la Sra. Susana Leonor ERASO CALOT (D.N.I. 10.661.952) a sus cargos de Director Titular y Vice-Presidente de la sociedad. Como consecuencia de su renuncia, la Asamblea también resolvió, dentro de las previsiones del artículo 9º de los Estatutos Sociales, determinar que el Directorio continúe compuesto de un miembro titular hasta la gestión que corresponda al ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2015, siguiendo como Presidente del mismo el señor Adolfo Oscar JARAST (DNI 4.448.044) y ratificando la designación del señor Adolfo María JARAST (D.N.I. 33.314.645) como Director suplente, ambos por los cargos y períodos que originalmente dispuso la Asamblea General Ordinaria del 14 de mayo de 2013.

1 día - Nº 28132 - $ 177,92 - 02/11/2015 - BOE

MINAS

Mina Ratonera. Expte. Nº11.109/2.011. Titular: Jorge Oscar Boatti. Mineral: Cuarzo. Departamento: Calamuchita. Pedanía: Cañada de Álvarez. Copia. Foja 1.- Córdoba, 31 de Agosto de 2.011. Al Sr. Secretario de Minería de la Provincia. Dr. Aldo Antonio Bonalumi. S/D. 11.109/09. Ref.: Denuncio de Mina. Quien suscribe, Jorge Oscar Boatti, D.N.I. N° 10.724.468, argentino, mayor de edad, estado civil casado, de profesión empresario minero, con domicilio real en calle Hipólito Irigoyen N° 567, Berrotarán y legal en San José de Calasanz N° 348, Piso 9, Ofic. C, B° Alberdi, Córdoba, Capital. Ante el Sr. secretario, respetuosamente se presenta y expone: que viene por la presente a denunciar el descubrimiento de una mina de Cuarzo, ubicada en el Paraje Quebrada del Potrerillo, Departamento Calamuchita, en campos de propietario desconocido, que la mina se denominará "Ratonera" y contará con una superficie de amparo de 12 Has, las que tienen las siguientes coordenadas Gauss- Krugger: Pedanía Cañada de Álvarez. Punto de Denuncio (P.D.) X = 6.417.962 Y = 3.616.211 Vértice NW X = 6.418.160 Y = 3.615.960 Vértice NE X = 6.418.160 Y = 3.616.360 Vértice SE X = 6.417.760 Y = 3.616.360 Vértice NW X = 6.417.760 Y = 3.615.960 Se adjunta croquis de ubicación, muestra legal del punto de denuncio y declara que no existen minas colindantes ni superpuestas. Agregado: Pedanía Cañada de Álvarez. Vale. Sin otro particular lo saluda a usted muy atentamente. Firma. Foja 1 Vuelta. La firma que obra al dorso pertenece al Sr. Jorge Oscar Boatti, ha sido puesta en mi presencia y acredita identidad con D.N.I. N° 10.724.468.- CÓRDOBA, 31 de Agosto de 2.011. Sello. Ministerio de Industria Comercio y Trabajo Secretaría de Minería. Córdoba. Firma. Mabel Páez Arrieta. Reg. 655. Escribana de Minas. Jefe de Área. Secretaría de Minería. Escribanía de Minas, 31 Agosto 2.011. Presentado hoy a las diez (10) horas treinta (30) minutos correspondiéndole en el Registro por Pedanía el N° 449 del corriente año. Sello. Acompaña muestra legal. Firma. Alicia Elena Contrera. Jefe de Trámites Notariales. Área Escribanía de Minas. Secretaría de Minería. Sello. Ministerio de Industria, Comercio y Trabajo. Secretaría de Minería. Córdoba. Firma. Mabel Páez Arrieta. Reg. 655. Escribana de Minas. Jefe de Área. Secretaría de Minería. Escribanía de Minas 31 de Agosto de 2.011. Emplázase al Sr. Jorge Oscar Boatti para que en el término de DIEZ DÍAS, acompañe nombre y domicilio del o de los dueños del suelo, bajo apercibimiento de ley.- Firma. Sin aclaración. Firma. Alicia Elena Contrera. Jefe de Trámites Notariales. Área Escribanía de Minas. Secretaría de Minería. Foja 5. Córdoba, 13 de Setiembre de 2.011. Al Sr. Secretario de Minería de la Provincia de Córdoba. Dr. Aldo Antonio Bonalumi. S/D. Ref.: Mina Ratonera. 11.109/11. Por medio de la presente, me presento en tiempo y forma, a los fines de aportar al denuncio presentado lo solicitado en escribanía de minas. El superficiario de los campos donde se ubica la mina de referencia es el Sr. Ernesto González, domiciliado en calle pública s/n, B° Marco, Berrotarán. Sin más que agregar, le saludo a Ud. Muy Atte. Jorge O. Boatti. D.N.I. 10.724.468. Autoridad Minera Córdoba. Mesa de Entradas: Córdoba, 25/09/11 Hora 13:00. Presentado en la fecha por: Franco García. Firma: Robles Doril Antonio. Mesa de Entradas. Secretaría de Minería. Sello. Ministerio de Industria Comercio y Trabajo. Secretaría de Minería. Córdoba. Foja 7/11.- Inspección de Verificación con Informes. Foja 15. Vuelta - Córdoba, 24 de Junio 2013. Por la presente hago los aportes solicitados ante la Secretaría de Minería de la Provincia del nombre del dueño del suelo. Siendo el mismo el Sr Juan Rito Vélez con domicilio en la zona rural del Paraje El Potrerillo, Departamento Calamuchita. Firma Jorge Boatti DNI 10.724.468. Sello. Ministerio de Industria, Comercio y Minería Secretaría de Minería. Firma Robles Doril Antonio Mesa de Entradas. Secretaría de Minería. 24/06/2013. 10 hs. SECRETARÍA DE MINERÍA. AUTORIDAD MINERA CONCEDENTE. MINA "RATONERA" EXPTE.N° 11.109/2.011. Córdoba 13 de Agosto de 2.015 Tengase presente lo denunciado a fs.,15 vta. Continúese con el trámite. Emplácese al titular para que dentro del término de quince (15) días hábiles, publique edictos en el Boletín Oficial insertando integro el registro por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días (art. 53 del CM y art. 95 Ley 5436) debiendo agregar en el expediente la constancia de la publicación. Asimismo dentro de dicho término, deberá notificar al dueño del suelo por cédula u oficio según corresponda a los efectos que hubiere lugar, que el Sr. Boatti Jorge Oscar ha denunciado una mina de mineral de cuarzo denominada "Ratonera"; ubicada en Pedanía Cañada de Álvarez, que se tramita bajo el expediente. Nº 11.109 y cuyas coordenadas Gauss- Krügger Datum Inchauspe 69 faja 3 son: Punto de denuncio X = 6.418.003; Y = 3.616.168. NE X = 6.418.160; Y = 3.616.360; SE X = 6.417.760; Y = 3.616.360; SO X = 6.417.760; Y = 3.615.960; NO X = 6.418.160; Y = 3.615.960. Por otra parte, hágase saber a todo aquel que se considere con derecho al descubrimiento que deberá comparecer a efectuar las manifestaciones pertinentes dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes contados a partir de la última publicación de los edictos (art. 66 C.M.). Todo bajo apercibimiento de tenerlo por desistido del trámite y archivar las actuaciones. Notifíquese al domicilio real y especial. Firma: Dr. Dario Conrado Luna. Secretario de Minería. Ministerio de Industria, Comercio, Minería y Desarrollo Científico Tecnológico

3 días - Nº 27308 - $ 4594,32 - 02/11/2015 - BOE